SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

Protocolización. Contrato Social **«N7 INGENIERIA S.A.».** Escritura número veintisiete. Protocolo general. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince, ante mí: Celia Fernanda González Madreda, Notaria Titular del Registro número trescientos veintisiete de Capital a mi cargo, comparecen los señores Norma Concepción Liliana Puebla, argentina, con Documento Nacional de identidad número 18.463.717, C.U.I.T. N°: 27-18463717-6, divorciada, nacida el 18 de Agosto 1967, de 47 años de edad, Contadora, domiciliada en calle Benjamín Argumedo N° 4.785, La Primavera, Guaymallén, Mendoza; y Luis Alejandro Vargas, argentino, Documento Nacional de identidad número 39.018.496, C.U.I.T. N°: 20-39018496-5, soltero, nacido el 08 de Julio de 1995, de 19 años de edad, estudiante, con domicilio en M63 C21, Barrio Dalvian, Capital, Mendoza, personas mayores de edad, capaces para este otorgamiento y de mi conocimiento por haberlos individualizado conforme al artículo 1.002 de Código Civil, doy fe, y dicen: I: Que por esta escritura pública constituyen una sociedad anónima que se denominará «N7 Ingeniería S.A.», la que se regirá por los presentes estatutos sociales que a continuación se transcriben y en lo que en ellos no esté expresamente dispuesto por las normas de la Ley 19.550, sus modificaciones y demás leyes complementarias: Estatuto de «N7 Ingeniería S.A.». Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo 1: la sociedad se denomina «N7 Ingeniería S.A.». Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer, por intermedio de resolución de directorio, sucursales, agencias, oficinas o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo 2: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Anónimas. Artículo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, arrendamiento, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, parcelamientos, la compraventa de terrenos y subdivisión; Fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive el régimen de propiedad horizontal. Construcción y obras de ingienería: Construcción, reparación, ejecución de proyectos y realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de viviendas, edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo, administración y ejecución de obras de comunicación y cualquier obra de ingeniería y/o arquitectura, ya sea de carácter público o privado. Comerciales: Compra, venta, al por mayor o al por menor, permuta, alquiler, consignaciones, representaciones, de maquinarias, herramientas, automotores, repuestos y accesorios y todo producto relacionado con la industria agrícola y la construcción. Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Mandatos y representaciones: Mediante la representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa e indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones en todos los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas y/o explotaciones granjeras. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Artículo 4: El capital social es de pesos cien mil ($100.000,00) representado por 1.000 acciones de pesos cien (100) valor nominal cada una. Las acciones son nominativas, ordinarias, no endosables, con derecho a un voto por cada acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 5: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. Artículo 6: Las acciones podrán ser nominativas, no endosables, ordinarias con derecho a un voto por acción, o preferidas, éstas últimas con derecho a un dividendo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 7: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes según lo estime conveniente. Artículo 8: Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones a prorrata de sus tenencias, salvo en los casos previstos por el artículo 197 de la Ley 19.550 (t. o. 1.984) y sus modificatorias. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de las que se harán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación de la misma. Administración y representación. Artículo 9: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros con mandato por 3 ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si correspondiere; éste último reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Las reuniones y convocatorias del directorio se regirán por lo dispuesto por el artículo 267 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Artículo 10: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán en dinero en efectivo en la caja de la sociedad el equivalente al 1% del Capital Social. Artículo 11: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9° del decreto-ley 5965/63. Quedando facultado para celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos: operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; Establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país; ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales de administración o especiales para la ejecución de actos de administración. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, en caso de ausencia de éste, al director que lo reemplace en el ejercicio efectivo de sus funciones. La mayoría absoluta de los directores debe tener domicilio real en la República. Todos los directores deberán constituir domicilio especial en la República. El directorio deberá aceptar la renuncia del director en la primera reunión que celebre después de presentada, siempre que no afectara su funcionamiento regular, y no fuere dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinen-

te. De lo contrario, el renunciante debe continuar en funciones hasta tanto la próxima asamblea se pronuncie. Artículo 12: El «quórum» para poder sesionar es el de la mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones se toman por mayoría de votos presentes. Artículo 13: El directorio se reunirá una vez cada tres meses, sin perjuicio de las que se celebren a pedido de algún director. En caso, el presidente deberá convocarla dentro del quinto día de recibido el pedido, caso contrario podrá convocarla cualquier director. La convocatoria debe indicar los temas a tratar. Fiscalización: Artículo 14: Solamente en los supuestos: a) que el capital supere la suma prevista en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias; b) o que se configuren cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, deberá la Asamblea de Accionistas designar un síndico titular y uno suplente o una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio, quienes deberán reunir las condiciones establecidas en la Ley 19.550 y sus modificatorias. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor, que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Asamblea: Artículo 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 236 y 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea «unánime». Artículo 16: Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, 83 y 244 «in fine» de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Artículo 17: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y del síndico, en su caso de conformidad por lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias; c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 «in fine» de la Ley 19.550 y sus modificatorias; d) A dividendos de las acciones preferidas y con prioridad los acumulativos impagos; e) El saldo al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Artículo 18: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 101, subsiguientes y concordantes de la Ley 19.550. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. A continuación, en este mismo acto: Los socios resuelven de común acuerdo: 1) La sede social, fiscal y legal se establece en Benjamín Argumedo N° 4.785; La Primavera, Guaymallén, Mendoza. 2) El Capital Social se suscribe e integra de la siguiente forma: Puebla, Norma Concepción Liliana suscribe novecientas (900) acciones de Pesos cien cada una, que representan pesos Noventa mil; Vargas, Luis Alejandro suscribe cien (100) acciones de Pesos cien cada una, que representan pesos Diez mil, todas las acciones suscriptas e integradas son ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por cada acción. La Señora Norma Concepción Liliana Puebla integra en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de las acciones suscriptas, o sea, Pesos veintidós mil quinientos, el Señor Vargas, Luis Alejandro integra en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de las acciones suscriptas, o sea, Pesos dos mil quinientos. El saldo del Capital Suscripto deberá ser integrado dentro de los dos años siguientes a la fecha del presente estatuto; 3) Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Puebla, Norma Concepción Liliana; y como director suplente a Vargas, Luis Alejandro, quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Benjamín Argumedo N° 4.785; Guaymallén, Mendoza; y declaran bajo fe de juramento, que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Todos los directores titulares, a los fines de hacer efectiva la garantía establecida por el art. 10 del estatuto social depositan en dinero en efectivo el equivalente al uno por ciento del Capital Social; 4) Otorgar poder especial al Sr. José Luis González con Documento Nacional de Identidad N° 16.278.370 y a la Srta. Silvina Laura Cortez con D.N.I. N° 29.537.576 y a la Sra. Norma Concepción Liliana Puebla Documento Nacional de Identidad N° 18.463.717, a fin de que actuando conjunta, indistinta y/o alternativamente realicen ante la Dirección de Personas Jurídicas, todos los trámites administrativos que sean necesarios para obtener la personería jurídica y la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Sociedades Anónimas y de Comerciantes, con amplias facultades para aceptar y proponer modificaciones a la misma, inclusive la denominación, y firmar los instrumentos modificatorios y actas de subsanación que ordenen el mencionado ente registral, acompañar y desglosar documentación, gestionar la Rúbrica de Libros y retiro de los mismos, contestar vistas, retirar y hacer efectivo el depósito judicial, presentar escritos y todos los trámites ante los organismos de Registro. Bajo estas cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan redactados los estatutos de N7 Ingeniería S.A., los que previa conformidad y control de la Inspección de Personas Jurídicas, deberán ser inscriptos con la intervención judicial correspondiente, en el Registro Público de Comercio. Con esta instrumentación de escritura pública, los comparecientes dejan constituida la entidad «N7 Ingeniería S.A». Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman los comparecientes por ante mí, Doy Fe.

Bto. 62657

25/6/2015 (1 Pub.) $ 596,00

(*)

AGROLEMON S.A. Comunícase la constitución de una sociedad anónima, socios: PRIOTTI, CLAUDIO ALBERTO DNI 30.754.471, argentino, domiciliado en Catamarca 262 Corral de Bustos, Marcos Juárez, provincia de Córdoba, soltero, edad 30 años, profesión comerciante y el señor ASTUDILLO, BRIAN MANUEL, DNI 38.337.759 argentino, domiciliado en San Lorenzo 960, Corral de Bustos, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, soltero, Comerciante, edad 21 años, 2) Acta Constitutiva 26/5/2015 3) Denominación: AGROLEMON S.A. 4) sede social: Almirante Brown 527, Godoy Cruz , Mendoza., 5) Objeto: A) Agropecuaria, B) Comercial, C) Servicios agrícolas, D) compra venta agrícola, E) compra venta Maquinaria agrícola , F) Industriales. 6) duración 90 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Sociedades 7) capital social: pesos cien mil 8) Órgano de Administración: Presidente: PRIOTTI, CLAUDIO ALBERTO, Director suplente ASTUDILLO, BRIAN MANUEL , funciones por el término de 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) La Organización y representación legal está a cargo del Presidente o Director que lo reemplace en caso de vacancia 11) cierre de ejercicio 31 de diciembre.

Bto. 62669

25/6/2015 (1 Pub.) $ 44,00

(*)

MIL AGROS DEL SUR S.A. Comunícase la constitución de una sociedad anónima, SOCIOS: CAMPOS, ROMAN ALEJANDRO DNI 18.464.954, argentino, domiciliado en : San Martin 347, Cruz Alta, Marcos Juárez, provincia de Córdoba, soltero, edad 47 años, profesión odontólogo y la Señora COLAMEO PAZ, CAROLINA VANESA, DNI 27.472.880, argentina, domiciliada en Castelli 1425 Cruz Alta, Marcos Juárez, provincia de Córdoba, soltera, 3) Denominación: MIL AGROS DEL SUR S.A. 4) sede social: Almirante Brown 527, Godoy Cruz , Mendoza.,5) Objeto: A) Agropecuaria, B) Comercial, C) Servicios agrícolas, D) compra venta agrícola, E)compra venta Maquinaria agrícola , F) Industriales.6) duración 90 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Sociedades 7) capital social: pesos cien mil 8) Órgano de Administración: Presidente: . CAMPOS, ROMAN ALEJANDRO, Director suplente COLAMEO PAZ, CAROLINA VANESA, funciones por el término de 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) La Organización y representación le-

gal está a cargo del Presidente o Director que lo reemplace en caso de vacancia 11) cierre de ejercicio 31 de diciembre.
Bto. 62670
25/6/2015 (1 Pub.) $ 44,00

(*)

«Comunícase la constitución de una sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Los señores José Luis Hidalgo DNI Nro. 20.302.235, argentino, casado en primeras nupcias, que nació con fecha 21/09/1968 de profesión enólogo, con domicilio en calle Améro Rusconi número 1036 de Dorrego Guaymallén Mendoza y la Sra. Mariana Elena Giner DNI Nro. 22.345.725, que nació con fecha 131081197, argentina, casada en primeras nupcias, de profesión docente, con domicilio en calle Cobos Nro. 1543 Dorrego, Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: constituida por escritura Nro. 49, de fecha 21/06/2015 , pasada a fojas 130 por ante el escribano Carlos Alberto Vidart Reg. 266 de Capital. 3) Denominación: **BIO AGRARIA SOCIEDAD ANONIMA.** 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Améro Rusconi 1036 de Dorrego Guaymallén de la Provincia de Mendoza (5°) Objeto Social: a) Comerciales, b) Industriales, c) Servicios, d) Proveedor del Estado, e) Representación y Distribución, f) Inmobiliaria. 6°) Plazo de duración: Será de cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7°) Monto del capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($100.000), representado por cien (100) acciones de un valor nominal de pesos un mil ($1000) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables o escriturales con derecho a un voto por acción. 8°) Organo de administración: Se designa para integrar el primer Directorio como titulares, y en los cargos de Presidente al Sr. Juan Alberto Hidalgo L.E. Nro. 6.772.855, argentino, casado en primeras nupcias, jubilado, nacido el 16/07/1941, con domicilio en calle Cobos Nro. 1543 Dorrego Guaymallén de la Provincia de Mendoza y como Director Suplente el Sr. José Luis Hidalgo con los datos antes indicados, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) Organo de fiscalización: la Sociedad prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 y 284 de la Ley 19550 (t.o. 1984), salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma. 10°) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de Diciembre de cada año.
Bto. 62677
25/6/2015 (1 Pub.) $ 96,00

(*)

ESESA S.A. - De conformidad con el Art. 10 de la ley 19.550 Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: El señor Federico Cesar Dussel, argentino Documento Nacional de Identidad 16.553.662, CUIT: 20-16553662-3, nacido el 13 de febrero de 1963 ,divorciado, de profesión Ingeniero civil, domiciliado en calle Don Bosco 239 de la ciudad de Mendoza, y Héctor Claudio Baez, argentino, Documento Nacional de Identidad 10.401.956, CUIL: 20-10401956-, nacido el 26 de agosto de 1952, casado en primeras nupcias con Olga Beatriz García, Empleado, domiciliado en Barrio A de augusto M22 C9, Departamento La Paz provincia de Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: 23 de Junio del 2015. 3º) Denominación: «Esesa S.A.». 4º) Domicilio: social calle Don Bosco 239, de la ciudad de Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros o por cuenta y orden de terceras personas, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: 1) Servicios: Realización de operaciones técnicas y de mantenimiento de redes de energía eléctrica y sistemas de generación. Realización de obras de infraestructura relacionadas con la actividad eléctrica Prestación de servicios de obras de instalaciones eléctricas, grupos eléctricos, logística en general, asesoramiento y consultoría en materia de electricidad. 2) Construcción: proyectos, cálculos, dirección, administración, financiación, contralor, ejecución, instalación, construcción, montaje, y desmontaje explotación de obras de ingeniería , arquitectura; civiles, comerciales, industriales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, camineras, de urbanización, sanitarias, redes de distribución de gas o agua potable, y las obras relacionadas con la industria de la construcción, sean públicas o privadas, nacionales o extranjera. 7º) Monto del capital social: Pesos Cien Mil ($100.000). Suscripción e integración del Capital Social: Los socios suscriben, en este acto, íntegramente el Capital Social de pesos cien mil ($100.000), representado por mil (1.000) acciones de pesos cien ($100), cada una, valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: a) el señor Federico Cesar Dussel, suscribe quinientas (500) acciones ordinaria, nominativas no endosables de Pesos Cien ($100) cada una, valor nominal; lo que asciende a un total de Pesos cincuenta mil ($50.000), lo que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social. b) el señor Héctor Claudio Baez, suscribe quinientas (500) acciones ordinaria, nominativas no endosables de Pesos Cien ($100) cada una, valor nominal; lo que asciende a un total de Pesos Cincuenta Mil ($50.000), lo que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital se aporta en forma dineraria y los socios fundadores integran en este acto, cada uno el 25% de la suscripción, en dinero en efectivo, lo que asciende a un total de pesos veinticinco mil ($25.000), y se obligan a integrar el saldo de pesos setenta y cinco mil ($75.000), dentro del plazo de dos años contados desde la fecha del presente instrumento. 8º) Órgano de administración: Director Titular y Presidente el señor Héctor Claudio Baéz D.N.I. 10.401.956, y como Director Suplente: el señor Federico César Dussel D.N.I. 16.553.662 los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Bto. 62680
25/6/2015 (1 Pub.) $ 144,00

(*)

RECER S.A. - De conformidad con el Art. 10 de la ley 19.550 Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: El señor Federico Cesar Dussel, argentino Documento Nacional de Identidad 16.553.662, CUIT 20-16553662-3, nacido el 13 de febrero de 1963 ,divorciado, de profesión Ingeniero civil, domiciliado en calle Don Bosco 239 de la ciudad de Mendoza, y Héctor Claudio Baez, argentino, Documento Nacional de Identidad 10.401.956, CUIL: 20-10401956, nacido el 26 de agosto de 1952, casado en primeras nupcias con Olga Beatriz García, Empleado, domiciliado en Barrio A de augusto M22 C9, Departamento La Paz provincia de Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: 23 de Junio del 2015. 3º) Denominación: «Recer S.A.». 4º) Domicilio: social calle Don Bosco 239, de la ciudad de Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros o por cuenta y orden de terceras personas, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: 1) Servicios: Realización de operaciones técnicas y de mantenimiento de redes de energía eléctrica y sistemas de generación. Realización de obras de infraestructura relacionadas con la actividad eléctrica Prestación de servicios de obras de instalaciones eléctricas, grupos eléctricos, logística en general, asesoramiento y consultoría en materia de electricidad. 2) Construcción: proyectos, cálculos, dirección, administración, financiación, contralor, ejecución, instalación, construcción, montaje, y desmontaje explotación de obras de ingeniería, arquitectura; civiles, comerciales, industriales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, camineras, de urbanización, sanitarias, redes de distribución de gas o agua potable, y las obras relacionadas con la industria de la construcción, sean públicas o privadas, nacionales o extranjera. 7º) Monto del capital social: Pesos Cien Mil ($100.000). Suscripción e integración del Capital Social: Los socios suscriben, en este acto, íntegramente el Capital Social de pesos cien mil ($100.000), representado por mil (1.000) acciones de pesos cien ($100), cada una, valor nominal, ordinarias, nominativas, no endo-

sables, con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: a) el señor Federico Cesar Dussel, suscribe quinientas (500) acciones ordinaria, nominativas no endosables de Pesos Cien ($100) cada una, valor nominal; lo que asciende a un total de Pesos Cincuenta Mil ($50.000), lo que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social. b) el señor Héctor Claudio Baez, suscribe quinientas (500) acciones ordinaria, nominativas no endosables de Pesos Cien ($100) cada una, valor nominal; lo que asciende a un total de Pesos Cincuenta Mil ($50.000), lo que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital se aporta en forma dineraria y los socios fundadores integran en este acto, cada uno el 25% de la suscripción, en dinero en efectivo, lo que asciende a un total de pesos veinticinco mil ($25.000), y se obligan a integrar el saldo de pesos setenta y cinco mil ($75.000), dentro del plazo de dos años contados desde la fecha del presente instrumento. 8º) Órgano de administración: Director Titular y Presidente el señor Héctor Claudio Baéz, D.N.I. 10.401.956, y como Director Suplente: el señor Federico César Dussel, D.N.I. 16.553.662 los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 62681

25/6/2015 (1 Pub.) $ 148,00

()*

C Y A SERVICIOS S.R.L. - Comuníquese la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Collazo Ricardo Omar, de nacionalidad Argentina con DNI: 14712976, domiciliado en Barrio Huenttota 3, Calle Santa Teresa de los Andes 246, Luján de Cuyo, Mendoza, Edad 52 años de edad, estado civil casado y profesión empresario y Recupero Salvadora María Teresa de nacionalidad Argentina con DNI: 17.246.552 domiciliado en Barrio Huenttota 3, Calle Santa Teresa de los Andes 246, Luján de Cuyo, Mendoza, edad 50 años, estado civil casada y profesión docente. 2) Fecha del acto constitutivo: 24 de Junio de 2015. 3) Denominación: C Y A Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Barrio Huenttota 3, calle Santa Teresa de los Andes 246, Luján de cuyo, Mendoza. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Construcción, b) Industria, c) Licitaciones, d) Comercial. 6) Plazo de Duración: será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Monto del Capital Social: Pesos cien mil ($100.000). 8) Órgano de Administración: Gerente: Collazo Ricardo Omar y Gerente Suplente: Recupero Salvadora María Teresa, todos los cuales estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representa la mayoría absoluta del capital. 9) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde, según articulo décimo primero del Contrato Social. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Bto. 62682

25/6/2015 (1 Pub.) $ 64,00

()*

ALUEN SOCIEDAD ANONIMA - «Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: señor Gastón Andrés Mirábile, argentino, soltero, DNI 34.785.354, nacido el 19 de Octubre de 1989, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Lago Argentino Nº 3176, Godoy Cruz, Mendoza y señorita María Paula Mirabile, argentina, soltera, DNI 37.518.955, nacida el 12 de Agosto de 1993, de profesión estudiante; con domicilio en calle Lago Argentino Nº 3176, Godoy Cruz, Mendoza; 2) Fecha del acto constitutivo: 30 de Marzo de 2015. 3) La sociedad se denominará «Aluen Sociedad Anónima». 4) El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Lago Argentino Nº 3176, Godoy Cruz, Mendoza. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) agropecuaria; b) actividades vinculadas a la explotación de establecimientos agricologanaderos; c) alimentación; d) importación y exportación; e) licitaciones; f) comerciales. 6) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Monto del capital: Pesos cien mil, con 00/100 ($ 100.000,00). 8) Órgano de administración: Presidente: Gastón Andrés Mirábile, argentino, soltero, DNI 34.785.354, nacido el 19 de Octubre de 1989, de profesión ingeniero, Director Suplente: señorita María Paula Mirábile, argentina, soltera, DNI 37.518.955, nacida el 12 de Agosto de 1993, de profesión estudiante; Todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente, del Vicepresidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento del Presidente; o cualquiera otro Director o tercero expresamente autorizado al efecto. 11) El Ejercicio cierra el 30 de Abril de cada año.

Bto. 62693

25/6/2015 (1 Pub.) $ 72,00

Convocatorias



«COMPAÑIA AMERICANA DE BEBIDAS GARBIN S.A.: Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social de calle Castelli 1.331, San Rafael, Mendoza, el día 11 de julio de 2.015 a las 9 horas para tratar el siguiente Orden del día: Cambio de Razón Social.

Bto. 115829

24/25/26/29/30/6/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Convócase a los señores accionistas de **COMSER S.A.** a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Julio de 2.015, a las 10:00 horas (primera convocatoria), y a las 11:20 horas (segunda convocatoria, en caso de fracasar primera convocatoria por falta de quórum suficiente), a realizarse en la sede social sito en calle Av. España 1248, piso 4to., oficina 50, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de accionistas para la firma, b) Consideración y aprobación del estado de situación patrimonial, de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, estado del flujo de fondos, informe de auditoría, notas complementarias y cuadros anexos correspondientes al Balance General 2014; c) Información a los accionistas sobre la venta de inmueble, operación realizada, forma de pago, y propuestas recibidas; d) Aprobación de venta realizada y destino de los fondos percibidos; e) Ratificación y aprobación de los actuado en la venta por el Presidente del Directorio. f) Aumento de los honorarios del Directorio. Por último, se pone a disposición de los señores accionistas, en sede de la empresa, de toda la documentación (y copia de la misma) referida a los temas a tratarse en la Asamblea.

Bto. 62602

23/24/25/26/29/6/2015 (5 Pub.) $ 240,00

()*

El Consejo Directivo de la **ASOCIACION MUTUAL DEPORTE Y SALUD**, convoca a los señores Asociados, a la Asamblea Ordinaria para el día 27/7/15 a las 18.00 hs, en la sede de la Asociación, sito en Pedro Vargas 3946 de Villa Nueva Guaymallén, para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Informe por Asamblea fuera de término. 2º- Designación de dos asociados para firmar el Acta junto a Presidente y Secretario. 3º- Tratamiento y aprobación de inventario, Balance General, General de gastos y recursos, Memoria, informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del auditor, del ejercicio cerrado al 31/12/14.

Bto. 62633

25/6/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

INSTITUTO RADIOLOGICO CENTRAL S.A. - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2.015 a las 10:00 hs., en la sede social de la empresa, sito en calle Garibaldi N° 239 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas presentes para que suscriban el acta; 2) Consideración y aprobación de Estados Contables: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2.015; 3) Destino de los resultados; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Bto. 62662

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 Pub.) $ 140,00

()*

ATLETICO CLUB SAN MARTIN - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio de 2015, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs, en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Lavalle y B. Sur Mer de la Ciudad de San Martín, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos socios, para que firmen el acta juntamente con Presidente y Secretario. 2. Aprobación de la Memoria, Balance e informe de Revisores de Cuentes por el ejercicio cerrado el 28/02/2015 e iniciado el 1 de Marzo de 2014. 3. Elección y Renovación de Revisores de Cuentas.

Bto. 62683

25/6/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL DEL CUARTO BARRIO LUZ Y FUERZA,** convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de Julio de 2015 a las 10 horas, en la sede de la institución, sita en calle Ituzaingó 825, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para que firmen el acta. 2- Motivos de la convocatoria fuera de término. 3- Balance general cerrado al 31.10.2014, memoria e informe de revisores de cuenta. 4- Elección de autoridades período 2015-2017.

Bto. 62696

25/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00

Irrigación y Minas

Irrigación, Expte. 743639, la Municipalidad de Maipú, perforará 280 m en 12", para abastecimiento poblacional,en su propiedad de calle Bordín y Mitre Bº 25 de Mayo, Rodeo del Medio - Maipú. N. C. 0704060002000001.

Bto. 62638

24/25/6/2015 (2 Pub.) $ 16,00

Remates

Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, orden Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, III Circunscripción Judicial, autos Nº 55.210, carat. «Of. Ley 22.172 en Jº Nº 43.466 **«VIGO, MARIA GABRIELA C/HAMILTON, ROBERTO JAIME S/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA»**, se designa la audiencia del 30 de junio de 2015 a las 10,00 hs., en sala a determinar, Palacio Judicial de San Martín, sito en Chubut y Prolongación 9 de Julio; para que se proceda a la subasta en la modalidad de sobre cerrado, del 100% inmueble de propiedad del demandado embargado en autos. Con la base de $ 304.332,70.- (70% Avalúo Fiscal). La apertura de los sobres se realizará en los estrados del Juzgado, con la presencia de Secretaria del Tribunal, martillero y oferentes, y se le adjudicará al mejor postor, quien deberá depositar en ese acto en efectivo, el 10% de seña, 3% comisión más IVA, y el 4,5% de impuesto fiscal; saldo al aprobarse la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único cierto e incondicionado las que deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, se deberán presentar con cuarenta y ocho horas (48 horas) de anticipación a la hora y fecha de apertura -es decir, hasta las 10 horas del día 26/06/2015-, en el tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado.- En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la hora y fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán propuestas admisibles.- En caso que el oferente lo haga en comisión, en el FORMULARIO deberá denunciar nombre, domicilio y documento del adquirente, en su defecto se le adjudicará en nombre propio al oferente.- Inmueble con edificación de bodega, ubicado en Carril Chimbas s/n, distrito Las Chimbas del Dpto. de San Martín, Mendoza, constante en una superficie total según escritura y plano Nº 08-22477, de 3.136,92 m2. Límites y medidas: agregados en autos. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz: asiento Nº 24293, fs. 701, tomo 78 «B», de San Martín. DGR o A.T.M.: padrón Nº 08-31219-1, debe al 21 de agosto de 2014, $ 12.394,60. Dpto. Gral. De Irrigación, usuario pozo Nº 08-0754, R.U.E Nº 200222, debe al 11 de mayo 2015 $ 29.866,05. Gravámenes: Embargo: Estos autos por $ 72.000.- más $21.000. 28/9/2004, re inscripto el 18/09/2010 y el 09/08/2014. Embargo autos Nº 53.427, «Vigo María Gabriela c/Hamilton Roberto Jaime c/cobro ejecutivo», Juzgado Civil de Pergamino, Bs. As. Anotado 23/03/2009 re inscripto el 20/03/2014. Mejoras y ocupantes: Pisa en la propiedad bodega capacidad 18.833 hlts., en piletas de hormigón armado. Todo bajo galpón techo de chapa de cinc parabólico, murallas de ladrillos, carpintería chapa y madera, pisos de hormigón. Ingreso por escaleras de cemento donde se encuentran dos bocas de piletas subterráneas, luego oficinas, con muebles de madera empotrados, y en la planta alta lo que era el laboratorio. En el interior las piletas de almacenaje de vino, incompletas, pisos de cemento. Posee portones de ingreso por los costados este y oeste y ventanales varios. Otro sector lo que fue planta de fraccionamiento también cerrada, sobre costado norte galería abierta, techos de chapa y estructura metálica, lagar con sinfín de acero inoxidable con extractor de orujo, incompleto. Tableros de electricidad desmantelados. Posee un depósito construcción de ladrillos con baño destruido, sobre columnas de cemento tanque para agua. Garita para báscula, esta marca Latorre S.A. con planchada para vehículos. Total cubierto aproximados 1.550 m2. El inmueble se encuentra desocupado y sin funcionar desde hace años. Su ingreso es a través de inmueble colindante al sur. Todo conforme acta de constatación a fs. 94 y 95. Título en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: diariamente, consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en calle Perrupato 568, San Martín, Mza.; tel: 0263-4431486, 0263-154623633.-

Bto. 1864

15/17/19/23/25/6/2015 (5 Pub.) $ 840,00

Roberto Hugo Pérez M, Martillero, Matrícula 1980, Orden 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° 80.876, caratulados: **«BANCO FINANSUR S.A. C/ LUJAN WILLIAMS AUTOMOTORES S.A. P/ EJECUCIÓN HIP.»** Rematará el día 01 de Julio del 2015 a las 9:30 horas, en Calle San Martín N° 322, Primer Piso de Ciudad, Provincia de Mendoza (Sala de Remates), a viva voz y al mejor postor, en estado de uso, conservación y ocupación que se encuentra el 100% del Inmueble propiedad de Luján Williams Automotores S.A., ubicado en Mitre 1355/57, de Ciudad, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano N° 31.148 de 176,71 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Eduardo Cassone Boasso en 24.94 metros; Sur: O.H.A. Construcciones S.R.L. en 24,94 metros; Este: Mutual Personal Instituciones Militares en 7,00 metros y Oeste: calle Mitre en 7,17 metros. Inscripciones y deudas: Inscripto en la Matrícula Nº 23852/1, Asiento A-3 de Folio Real; Nomenclatura Catastral 01-01-10-0012- 000019-0000-1; Padrón Rentas (ATM) 01-1175-5, debe $ 109.138,00 al 08/04/2015 en apremio; AySAM S.A. cuenta N° 080-0017553-000-8, debe $ 817,78 al 30/03/2015 ; Municipalidad de la Capital cuenta N° 048202100000, debe $ 14.032,10 a la fecha del Concurso y Quiebra y de $ 68.247,64 pos Concurso y Quiebra al 16/03/2015. Todas reajustables a su efectivo pago. Avalúo Fiscal: Año 2015 $ 1.188.951,00. Embargos y Gravámenes: Asiento B-2: Hipoteca por préstamo a favor del Banco Velox SA por U$S 240.000,00, Escritura N 252, fs 2534 del 22-10-1999, ante Esc Humberto Manteo (Reg 381). Consentido la cesión de crédito y la emisión de letras. Ley 24441. Asiento B-3: Embargo por $ 180.000 por Oficio del 30-08-2000 en J 30.959 “Arrese Enrique y Ots. c/Luján Williams Automotores S.A. p/Despido” 2° Cámara del Trabajo. Reg. A Fs 16, T° 36 de Emb. De Ciudad. Juntamente con otros inmuebles. Ent. 2150 del 30-08-00. Asiento B-4: Fideicomiso ley 24441. El Banco Velox SA (fiduciante) transmite en fideicomiso al crédito relacionado al Asiento B-2, al Banco Finansur S.A. (fiduciario) la condición que se sujeta la financiación de este Fideicomiso es la cancelación total de los títulos que emita el fideicomiso o hayan transcurridos 15 años desde el 29/11/99. Queda copia del contrato a Fs 169 a 219 del T° 39 de títulos Fuera de la provincia de Folio Real I y de la Esc a Fs 26 a 32 del T° 40 de Títulos Fuera de la Provincia. Escribano Fernando Raúl Mitjans (353), esc. N° 293, Fs 2011 de 18/05/2000. A solicitud del Esc. Hugo Manteo (381). Ent. 2986 del 14/11/00. Asiento B-5: Embargo $ 22.180

por oficio del 18-05-01 en J: 10291 “Estrella y Ots. c/Luján Williams Automotores S.A P/ P.V.E.” de la 6° Cámara del Trab. Reg a Fs 127, T° 38 de Emb. De Ciudad. Entrada 4853 del 23-05-01. Asiento B-6: Embargo $ 530.512 por oficio del 10-12-02 en J 113.053 carat. “Banco Finansur SA C/ Lujan Williams Automotores SA p/ Ej. Hip.” Del 13° Juzgado Civil, Mendoza, Reg. A Fs 116, T° 60 Emb Gral. Ent. 68498 del 27-12-02. Asiento B-7: Embargo $ 530.512 por oficio de fecha s/consignar en J 80876 carat. ““Banco Finansur SA C/ Lujan Williams Automotores SA p/ Ej. Hip.”, del 15° Juzgado Civil, Com y Minas, Mendoza. Reg a F 120 del T° 520 de Emb. Gral.. Ent. 1.403.890 del 28/04/2015. Principales mejoras: Casa construida en el año 1993, en dos plantas, con una superficie cubierta de 279,00 m2, de acuerdo a plano 31148, comodidades: PB Living-comedor: Pisos de Parquet, radiantes de calefacción central, ventanas al frente y Puerta venta en el contrafrente. Cocina: con mesada de mármol rojo, con bajo mesada y alacenas en símil madera con cajones, lavadero con bacha, paredes revestidas en cerámicos, pisos cerámicos, extractor de aire y cocina instalada. 2 Dormitorios: ambos con pisos de parquet, uno con ventanas y celosías de enrollar en madera y otro con puerta ventana de madera y celosías de madera, con radiantes de calefacción central y placares. Baño principal amplio con paredes revestidas en cerámicos, con artefactos instalados, bañera, y radiante de calefacción central. Posee pasillo de vinculación de dormitorios a ingreso a la casa, en pisos parquet con dos radiantes de calefacción central. Patio: Angosto con pisos cerámicos. Garage: con pisos cerámicos, paredes y techos con yeso aplicado. Planta alta: Se puede acceder por 2 dos escaleras, una de servicio ubicada al final de la cocina con pisos cerámicos y otra al ingreso de la propiedad en escalones de madera y barandas de madera. Dormitorios P.A.: En la parte frontal de la casa se ubican 2 dormitorios con pisos de parquet, placard, techos de madera uno a dos aguas y otro a 1 agua, ambos con radiante de calefacción central, Con vista al patio se ubica un tercer dormitorio con pisos de parquet, sin placard y con techo de losa. Baño: se ubica frente a este último dormitorio totalmente instalado con paredes y piso revestidos en cerámico. Posee radiante de calefacción central. Pasillo de Vinculación a la parte posterior de la casa en pisos cerámicos conectando con 2 dormitorios, uno amplio y otro chico en pisos cerámicos con ventanas de chapa, baño totalmente instalado con pisos cerámicos. Al final de pasillo terraza con lavadero y gabinete de chapa con equipo de calefacción central, y habitación amplia con pisos cerámicos con un calefón termo de 144 litros instalado. Mas detalles con medidas, marcas de artefactos instalados, fotos y croquis, en constatación ocular agregados en Autos, donde podrán consultarse. La propiedad posee dos contratos de locación, uno por la planta baja a Favor de María Cristina Zavala, con vigencia 01/04/2010 al 30/04/2020 y otro por la planta alta a Favor de Servicio Automotor S.A. con vigencia 01/07/2014 al 30/06/2019. Ambos contratos agregados en Autos donde pueden consultarse. Base del remate: $ 832.265,70.- (70% del avalúo de $ 1.188.951,00.-) Adquirente abonara acto subasta el 10% de Seña, 3 % de Comisión y 4,5% de Imp. Fiscal, con dinero en efectivo.- El Saldo, dentro del tercer día de notificada la aprobación de la subasta. Son a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y todos los necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Se autoriza a inspeccionar la propiedad, en caso que el ocupante deniegue el ingreso, tal medida deberá practicarse en asocio del Oficial de Justicia, autorizándose el auxilio de la fuerza pública, allanamiento de domicilio y habilitación de día y hora. Títulos, Planos, deudas, inscripciones, Contratos de Locación, agregados en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes Juzgado o Martillero Roberto Hugo Pérez M. San Martín Nº 1074, 4 piso Of. B, Ciudad, Mendoza. Tel 0261-4202389 o 0261-4185385 – 0261 5406317. Email rhperez@visionpropiedades.com.

Bto. 62284

17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 1380,00

Santos Frigerio, Martillero Público, Mat. 1884, rematará por orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, en Autos N° 48.537, caratulados: **«GUERRERO, SERGIO GUSTAVO p/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»,** el día uno de julio próximo (01/07/2015) a las diez horas (10.00 hs.), en la Sala de Subastas Judiciales sito en calle San Martín N° 322, 1º Piso, Ciudad, Mendoza, con la base de Pesos treinta mil ($ 30.000), y al mejor postor: Un automóvil marca Ford Ka año 2005, modelo Tatoo; en el estado y condiciones que se encuentra. Registro del Automotor: Dominio «FFE-651», titular: Guerrero, Sergio Gustavo D.N.I. N° 21.911.561. Comprador depositará 10% del precio en concepto de seña más el 10% por comisión del martillero y 4,5 % por impuesto fiscal, más IVA si correspondiera, saldo aprobación subasta. Exhibición: el día 26 de junio de 2015 de 11 a 13 hs., en calle 9 de Julio N° 275, Godoy Cruz, Mendoza. Pudiéndose presentar ofertas bajo sobre hasta el día 29 de junio próximo hasta las 13 hs. en el Juzgado (no rige la franquicia del Art. 61 del C.P.C.); los oferentes deberán acompañar el 10% del monto de la oferta en concepto de garantía de la misma. La mejor oferta presentada servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta, si no fuera superada la mejor oferta presentada se adjudicará al oferente por sobre. Haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente. Informes: Juzgado o Martillero, Zabalza N° 30. Depto.»A», Ciudad, Mendoza. Cel.: 2615388575 - frigerio @hotmail.com

Bto. 62459

22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 340,00

José Ignacio Ramón, Martillero Público, Matrícula 3167, orden Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos 114.162, caratulados **«BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TON JOSE EDGARDO Y OTS. p/ EJECUCION CAMBIARIA»**, rematará el 7 de julio de 2015 a las 8.30 hs., en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Piso 1, Ciudad, Mendoza, un inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula 24719/4, propiedad del codemandado, Fernando Darío Sánchez con D.N.I. 14.524.646, Ubicado con frente a calle Abraham Lemos 527, Departamento de Guaymallén, Villa Nueva, Mendoza. Padrón de Rentas 39.297/04, Padrón Municipal 34.953, según Plano de mensura y Nomenclatura Catastral 04-08-05-0021-00000900001. Superficie según título y plano de mensura, archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el número 35.593, el bien de que se trata consta de una superficie de 240 m2, límites y medidas perimetrales: Norte: Luis E. Montbrun, en 24 mts.; Sur: Amalia Lilia Quiroga, en 24 mts.; Este: Calle Lemos, en diez metros 10 mts.; y Oeste: Nicanor Mario Maldonado, en diez metros 10 mts. Mejoras y descripción: el inmueble es una casa que consta de 157 m2 cubiertos; entrada principal y entrada por portón, living comedor, amplia cocina comedor, dos habitaciones que se comunican con el patio, baño completo, patio con churrasquera y comunicación directa con garage, el cual está apto para el resguardo de al menos dos vehículos. Puertas y ventanas protegidas con rejas tipo estilo rombo. El estado general del inmueble es bueno y cuenta con todos los servicios. Gravámenes: Hipoteca $ 250.000, en garantía, a favor de Ricardo Walter Jenckino, Esc. 228, fs. 286 (Reg. 685) del 27/08/08, Ent. 612.571 del 01/08/2008; Embargo $ 13.230, por of. del 04/11/08 en J. 85.361, carat. «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Ferri Walter Nelson p/ Ejecución Cambiaria» del 8º Jdo. Civil Mza., Reg. a fs. 149 del Tº 329 de Emb. Gral. Ent. 638288 del 10/11/08. Reinscripto a fs. 11 Tº 45 de Reinscripciones Grales. Ent. 1221313 del 20-09-2.013. Embargo $ 13.600, por of. del 17/11/08 en J. 114.162, carat. «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Tom José Edgardo y Ot. p/Ejecución Cambiaria» del 21º Jdo. Civil Mza., Reg. a fs. 125 del Tº 331 de Emb. Gral. Ent. 642728 del 19/11/08. Reinscripto a fs. 12 Tº 45 de Reinscripciones Grales. Ent. 1221317 del 20-09-2.013. Embargo por $ 11.000 por of. del 22/04/15 en J. 190.080, carat. «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. C/ Estevao Belchior Néstor y Ot. p/Ejecución Cambiaria» del Trib. de Gest. Jud. Asoc. en lo C.C. y Minas 2 Mza., Reg. a fs. 118 del Tº 520 de Emb. Gral. Ent. 1403877 del 28/04/2.015. Embargo $ 14.500 por of. del 22/04/15 en J. 190035, carat. «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

c/Estevao Belchior Néstor y Ot. p/ Ejecución Cambiaria» del Trib. de Gest. Jud. Asoc. en lo C.C. y Minas 2 Mza., Reg. a fs. 119 del Tº 520 de Embr. Gral. Ent. 1403878 del 28/04/15. Se deja constancia que el Bien de Familia registrado al Nº 16197, fs. 184/5, Tº 110 de FR de Bien de Familia, Ent. «S»-05 del 05/04/2005, se declaró inoponible al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. mediante resolución dictada a fs. 130/131. Deudas Actualizables: Dirección de Vialidad (fs. 171) informa el 01/10/2014, que se encuentra exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece Art. 22º de la Ley 6.063 y 7.733. Dirección de Irrigación (fs. 145) informa, el 03/10/2014, que no se encuentra derecho de riego empradronado vigente a la fecha. Obras Sanitarias Mendoza S.A. en Liquidación (fs. 192) informa el 05/11/2014, que la cuenta 059-0074861-000-3, no registra deudas impagas en concepto de Servicio de Agua, Cloaca y/u otros conceptos al 06 bimestre del 2010. Dirección de Rentas (fs. 216) informa el 2/02/2015, que el padrón 04-39297 registra una deuda de $ 1.241,75, ejercicios 2012 4° a 2014 5°. Requerido por Apremio Fiscal 2.012 4º a 2.013 5º, en concepto de Impuesto Inmobiliario. Este importe es válido hasta el 28/02/2015. Municipalidad de Luján de Cuyo (fs. 228) informa el 1/12/2014, que el inmueble registra la siguiente deuda: Padrón 34953 $ 3.414,50, en concepto de gastos de apremio y tasas por servicios municipales. AySAM S.A. (fs. 248) informa el 21/04/2015, que la cuenta 059-0074861-000-3, el inmueble registra una deuda impaga en concepto de servicios de agua cloacas y/o otros conceptos por un total de $ 552,09. Condiciones de Venta: El remate, se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, al mejor postor con Base de $ 157.038 (70 % del avalúo fiscal). En el mismo acto deberá depositarse 10% de seña, 3% comisión y 4,5% de impuesto fiscal. El adquirente deberá abonar el saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación de la subasta, en caso de adquirir en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la Subasta y en el plazo de 3 días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. El acto de subasta se realizará bajo la modalidad tradicional de a viva voz y al mejor postor. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien adjudicado en subasta son a cargo del comprador (plano de mensura, certificación catastral, etc.). Se hace saber que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas a defectos en los edictos publicados ni en los bienes subastados. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, José Ignacio Ramón, Ciudad, Mendoza, 155117386.

Bto. 62555

23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 1340,00

Roberto E.L. Kollenberger Aimar- Martillero Matrícula 1804- Orden Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria «B» - Autos Nº FMZ 461/2013, Caratulados **«FISCO NACIONAL AFIP c/MANYEGUI, MIGUEL ANGEL p/EJEC. FISCAL».** Rematará el día 29 de junio de 2.015, Hora 10:00, frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80,Ciudad Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentran de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: Un automotor dominio JIT-764 marca Volkswagen, Modelo Saveiro 1.6, tipo pick up cabina simple, año 2.010, motor Marca Volkswagen N° CFZ744552, chasis marca Volkswagen N° 9BWKB05U4AP1 11583, Gravámenes y Deudas, embargo $ 25.000, estos autos 11/12/2014. Impuesto Automotor al 12/06/2015 $ 538,76 actualizable a su efectivo pago. El bien se exhibirá en calle Alvarez Thomas 333, Godoy Cruz, Mendoza, el día viernes 26/06/15 de 14 a 16hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% (mas IVA) en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel 155633183, www.ryfkollenberger.com.ar

Bto. 62582

24/25/6/2015 (2 Pub.) $ 120,00

Roberto E.L. Kollenberger Aimar- Martillero Matrícula 1804- Orden Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza- Sec, Tributaría «B» - Autos Nº 36.797/T/B, Caratulados **«FISCO NACIONAL AFIP c/BARRIGA, OSCAR ALBERTO p/EJEC. FISCAL».** Rematará el día 29 de junio de 2.015, Hora 11:00, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80,Ciudad Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentran de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en : Un automotor dominio TAC-141 marca Nissan, Modelo Pick Up AL720T3, Tipo pick up, año 1.992, motor marca Nissan N° SD23281044, chasis marca Nissan N° 2AL720M00 0337. Gravámenes y Deudas, embargo $ 15.000, estos autos 17/11/2014. Impuesto Automotor, interese y costas al 12/06/2015 $ 3.701,65 actualizable a su efectivo pago. El bien se exhibirá en calle Primitivo De La Reta 562 (a 50 mts. Vías Metrotranvia), Godoy Cruz, Mendoza, el día viernes 26/06/15 de 14 a 16hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% (mas IVA) en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel 155633183, www.ryfkollenberger.com.ar

Bto. 62601

24/25/6/2015 (2 Pub.) $ 120,00

José Manuel Rivas, Martillero Matricula 1653 rematara orden 18º Juzgado Civil, Autos 250.971 **«ARRIAGA OSVALDO ENRIQUE c/ LEMOS MARIA SILVIA p/EJECUCION HONORARIOS»**, 27 de julio de 2015, 11,00 horas, en Oficina de Subastas (San Martín 322, 1º piso, Ciudad, Mendoza), mediante la modalidad de «sobres Cerrados», conforme lo dispuesto por Acordada 19.863 y Reglamento (los sobres con propuestas deberán ser presentados hasta 48 horas antes del día y hora de subasta); propiedad de María Silvia Lemos, Ubicada: Calle Perú 997 esquina Marcos Burgos, Las Heras, Mendoza. Superficies: 44,54 m2 Cubierta propia; 9,80 m2 Cubierta común y 29,13 m2 Cubierta común uso exclusivo. Limites y Medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 14.027/03, Padrón Municipal: 6547, Cuenta AYSAM: 073-0054056-000-2 y Registro de la Propiedad raíz: Fs. 494, Asiento 3, Tomo 1 PH de Las Heras. Avalúo Fiscal: $ 26.302,00. Deudas: Municipalidad: $ 67,37 por Tasas al 23/04/2015, actualizable al momento de pago. Gravámenes: Embargo: $ 22.017,00 estos autos, del 12-01-2015. Principales Mejoras: Propiedad ubicada en Esquina de calles Perú y Marcos Burgos de Las Heras. Techos de Losa, Pisos de Baldosas, Carpintería de madera con rejas en el acceso a la propiedad y en las ventanas. Acceso a Garaje sin techo por portón de chapas. Tiene Cocina Comedor, 2 habitaciones 1 con placar, Lavandería, Baño con ducha y Patio. Funciona en el inmueble un negocio alquilado al Sr. Jorge Arturo Quiroga (no acreditando tal circunstancia). Base: $ 18.411,40. Comprador depositara en efectivo 10% Seña, 3% Comisión y 4,5% Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero Ortiz 1744 Godoy Cruz (Teléfono 154711790).

Bto. 62565

23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 Pub.) $ 360,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 251.380 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 178 CGW p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 03 de Julio 2015 a las nueve y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 178 CGW. Marca: YAMAHA. Modelo: Crypton. Año: 2000. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 4ST410327. Cuadro Nº MH34ST001YK273480. Titular: Vázquez Marcela Adriana Deudas: DGR debe $ 220.67. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 4.824.60 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la mis-

ma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 02 de Julio de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 62606

24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 251.662 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO WJX 245 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 03 de Julio 2015 a las nueve y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WJX 245. Marca: FORD. Modelo: Escort LX. Año: 1994. Tipo: Automóvil. Motor Nº UI028152. Chasis Nº 8AFZZ Z54ZPJ068841. Titular: Molina Emilio Genaro. Prenda N° 1: Acreedor MARIFER SA. CUIT N° 30-64794585-2. Urquiza 115 Godoy Cruz, Mendoza. Deudor: Molina Emilio Genaro LE/ 6800856. Inscrip. 23/08/2007. F. Reinscr. 21/08/2012. Grado 1. Soli. Tipo. 04547112. Monto $ 15480. Cláusula ajuste: No. Deudas: ATM debe $ 1.680.63. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 16.677 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 02 de Julio de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 62607

24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 184,00

Celia Iris Impellizzeri, Martillero Público, Matrícula N° 2548, por orden del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 250805 **«BANCO MACRO S.A. C/. GUEVARA ANGEL RODOLFO P/ EJEC. ACEL. CAMB.».** Rematará a viva voz el 26 de Junio de 2015, a las 11:00 hs. , en San Martín N° 322, Primer Piso, Ciudad, Mendoza, sin base y de mejor postor, el 100% del siguiente bien: Automotor marca : Peugeot, Dominio TVH 974, Tipo: Sedan 4 Ptas, Modelo: 504 GRII TC, Año: 1984 , Marca Motor: Peugeot, N°: 408449, Marca de Chasis: Peugeot, N°: 5193328. Se encuentra en funcionamiento. No Posee stereo y ni rueda de auxilio. Posee equipo de gas. Detalles de chapería, pintura y tapizados. Deudas: A.T.M.. Impuesto automotor $ 2.687,09 al 26 -05-15. Municipalidad de Capital: $ 1.889,55 al 27-05-15. Municipalidad de Godoy Cruz: No posee al 27- 05-2015. Gravámenes: Embargo: el de autos por $ 23.030 .- Adquirente abonará acto de la subasta dinero en efectivo 10% de seña, y a cuenta de precio, 10% comisión martillero y 4,5% de impuesto fiscal. El bien se subasta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en el mismo realizada la subasta. Los posibles compradores en comisión, en el momento de confeccionarse el acta deberán denunciar por quien compran y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. La tramitación y gastos de inscripción registral del bien son a cargo del adquirente, al igual que los gastos de guarda del automotor desde el momento de la adquisición. Exhibición: 25-06-2015 de 14:00 Hs. a 15:00 hs., en Olascoaga N° 2.120, Ciudad, Mendoza. Informe: Juzgado autorizante o Martillera. Coronel Rodríguez N° 220, Ciudad, Mendoza. Tel.: 0263-154256589.

Bto. 1882

24/25/26/5/2015 (3 Pub.) $ 228,00

(*)

Alejandro Ricardo Leyes, martillero matrícula 2274, remataра el día dos de julio próximo a las 9:30 hs. en calle San Martin 322 de Ciudad Mendoza, Primer Piso Oficina de Subastas Judiciales orden del Octavo Juzgado de Paz, Expte 250.840 # **SOSA MOIRA ELI C/FERNANDEZ JESUS POR EJ. ACEL.** en el estado que se encuentra sin base y al mejor postor un automotor marca Chevrolet, Modelo Corsa Clasic 4 puertas Lt SP Dominio KJX-090, Motor Marca Chevrolet Nº T 85093509, Chasis Marca Chevrolet Nº 8ª655195 0CR100390, Gravámenes: Embargo: $ 8.400 en autos del 20/ 05/2014. Embargo: $ 25.200 Expte. 251284 del 3 Jdo. de Paz, del 13/06/2014. Embargo: $ 32.000 Expte 251676 del 7 de Paz del 09/09/2014. Deudas: A.T.M $ 8.508,04 más apremio actualizable al momento de su pago. Adquirente abonara acto de la subasta 24,5%, (seña comisión e Impuesto), resto al aprobarse la misma. Exhibición día de la subasta calle San Martín 375 (playa) a partir de las 08:00. Informes juzgado o martillero tel. 155080535.

Bto. 62671

25/26/29/6/2015 (3 Pub.)

$ 120,00

(*)

Gatto Mazola Daniel, Martillero Público Mat. 2745 por orden del Primera Cámara del Trabajo en los Autos Nº 42.048 caratulados **«LEGUIZAMON ROBERTO HUGO c/MOYANO CAMELIA RUTH p/ DESPIDO».** Rematará el 29 de Junio próximo a las 09:00 hs. En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, 1º piso, Ciudad, Mendoza sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre. Lote: 13 Bolsones de Papel Higiénico marca Felpita de 48 rollos c/u, 20 Bolsones de Papel Higiénico sweety de 48 rollos c/u, 1 Bolsón de Paños Absorbentes extralimp, 10 Bolsones de de 12 rollos de cocina Suapel, 30 conos de Papel Higiénico Alani, 30 Bidones de uretano marca Btchers, 10 Bolsones de 6 rollos de toallas Alani, 12 Bolsones de12 rollos de Papel Higienico Alani, 50 cajas de 12 unidades de enchufes glade, 4 Bolsones 10kg Jabón Skip, 1 caja 100 guantes latex, 12 envases de lisoform, 8 Bidones de 5 ltros de alcohol en gel, 18 desodorantes de ambiente marca glade, 36 envases de limpiador cremoso, 18 expendedores de jabón líquidos, 10 latas de cera para piso madera Suiza, 4 Cajas de 1500 toallas de papel, 12 Porta rollos, 6 conos de toallas Alani, 13 palas con cabos plásticas, telefono fax Panasonic KX-F90, Mesa de madera almacenar, 1 Sillón de Escritorio, 1 escritorio de madera con esquinero con un sillón de escritorio, un carro de limpieza nuevo, Dispenser porta toallas con reconocedor de aproximación, Una Computadora monitor lcd 17" y Cpu, maus, Exhibición: 26/06/15, en calle San Juan de Dios N°247 Dorrego, Guaymallén, Mendoza de 16:00 a 19:00hs. Adquirente depositará 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Informes: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

Bto. 62679

25/26/29/6/2015 (3 Pub.)

$ 228,00

(*)

Walter Roque Esteban, martillero público mat. 2717, por orden Quinto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de San Rafael, Autos 3.574 **«ROMA AUTOMOTORES S.A. c/QUINTEROS MAURO ADRIAN p/EJEC. PRENDARIA».** Rematará día dos de julio de dos mil quince 11:00 horas, en Subsuelo del Palacio de Justicia, ala Este, sito calle Emilio Civit entre Independencia y Maza, San Rafael, Mza., propiedad del demandado, estado en que se encuentra. mediante la modalidad de presentación en «sobre cerrado» al mejor postor y con base: $ 98.400,00. Un automotor marca Peugeot modelo 708-208 Feline 1.6 N Pack Cuir tipo sedan 5 puertas-motor marca Peugeot Nº 10DF030009777, chasis marca Peugeot Nº 936CLNFPOEB02 6480, año 2.014-dominio NJD 945. Pintura buen estado, chapearía con detalles en guardabarros delantero y puerta, cinco ruedas armadas. Gravámenes: Prenda en estos Autos, fecha de inscripción 26/09/2014 Monto $ 98.400,00. Prenda a favor de Boschi Carlos F. $ 40.800,00, fecha de inscripción 16/10/2014. Embargo: $ 173.833,44 Roma Automotores S.A. c/Quinteros Mauro A. p/Eje. Prendaria. Embargo: $ 40.800,00 mas intereses $ 20.500,00 Autos 128.411 Boschi Carlos F. c/ Quinteros Mauro A. p/Eje. Acelerada (Prendaria) Deuda: Impuesto al Automotor: al 17/03/2015 $ 6.574,48. Comprador deberá presentar oferta mediante sobre

cerrado ante la secretaria de Tribunal con 48 horas de antelación a la realización de la subasta - treinta de junio once horas- y en el formulario previsto por Acordada 19.863, no admitiéndose nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones a las ya presentadas, en el mismo formulario de ofertas deberá declarar el nombre del comitente, si lo hubiere, y presentar dentro de las veinticuatro horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos; así mismo, abonará acto de subasta: 10% seña y 10% comisión. Saldo de precio, 4,5 % (Ley Impositiva Provincial) y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Visitas: Lunes y Viernes de 17,00 hs 19,00 hs, previo aviso al martillero. Mas informes: Secretaría autorizante o martillero: San Luis Nº 852 San Rafael, Mza. Telfs. 4423736/ 154531135.
Bto.
25/26/29/6/2015 (3 Pub.)
$ 251,00

Concursos y Quiebras

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, Autos N° 2.304 caratulados: **«GONZALEZ OVIEDO JOSE OFALDO p/CONCURSO PREVENTIVO»,** 5 de diciembre de 2014, declárese abierto el Concurso Preventivo de José Ofaldo González Oviedo, D.N.I. 28.951.442. Fechas fijadas: hasta el 31/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 19/10/15 y 9/12/15 el síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Miguel Angel Navarro. Domicilio Legal: Almirante Brown 355, San Martín, Mendoza. Solicitudes de Verificación Almirante Brown 355, San Martín, Mza. Atención: los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 17.00 hs. a 20.00 hs. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, Dra. Claudia Carina Espín, Secretaria.
Bto. 1859
17/19/23/25/29/6/2015 (5 p.) $ 180,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 17/21 de los Autos N° 13-03693247-8 caratulados **«CENTENO RAUL FABIAN p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 26 de mayo de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:.. I. Declarar la quiebra de Raúl Fabián Centeno, D.N.I. N° 22.822.314, CUIL N° 20-22822314-0. V. Fijar el día cinco de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veinte de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el, deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día diecisiete de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día catorce de octubre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ; fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día treinta de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición, de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día trece de noviembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Luis Emilio Zea con domicilio legal en calle Moldes N° 525, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00. Tel. 4251858 / 155891042.
C.A.D. 17127
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) A/ Cobrar 100 frac.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, CUIJ N° 13-03692944-2 **«MITEFF ROBERTO CARLOS p/CONC. PREV.»,** Fecha de apertura de concurso: 15/05/2015 Sr. Miteff Roberto Carlos, D.N.I. N° 27.126.409. Fecha de presentación: 29/04/2015. Fechas fijadas: 05/08/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3° LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente pactado al de atención de 16.00 a 18.00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 20/08/2015 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Juan Atilio Sosa, domicilio calle San Martín N° 1.432, 1° Piso, Oficina «F», Ciudad de Mendoza, días de atención: lunes, miércoles y viernes, de 16.00 a 20.00 horas Tel.: 4259512 Cel: 155592906. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 62420
19/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, CUIJ 13-03692916-7 caratulados: **«HUALPA JORGE SANTIAGO p/ CONC. PREV.»,** Fecha de apertura de concurso: 26/05/15 del Sr. Hualpa, Jorge Santiago; D.N.I. N° 21.379.803; Fecha de presentación: 29/04/15. Fechas fijadas: 05/08/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3° LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente pactado al de atención de 16:00 a 18:00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 20/08/15 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Amezqueta, Jorge Alberto, domicilio calle Buenos Aires N° 136, piso N° 3, Of. N° 3, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y miércoles, de 16 a 20 horas. Tel.: 4298687. Cel.: 156617981. Fdo. Dra. Gloria Cortez, Juez.
Bto. 62421
19/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Por Orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael, Mendoza, se notifica y se hace saber que en los Autos N° 44.564 caratulados **«VARGAS OSCAR ALFREDO p/ CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»**, sindicatura presentó el informe final y distribución, el que se pone a disposición de los interesados por el término de ley (Art. N° 218 de la Ley N° 24522).
Bto. 115787
22/25/6/2015 (2 P.) $ 36,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1.017.329, caratulados: **«AGUILERA FRANCO YOEL p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL».** Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Franco Yoel Aguilera, D.N.I. N° 34.370.389; 2) Fecha de presentación: 12/05/2015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día catorce de setiembre de 2015; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día veintiocho de setiembre de 2015 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 62501
22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 140,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales a cargo Dra. Lucía Raquel Sosa. Autos N° 1.250.309 caratulados: **«CARBALL EMMANUEL ALEJANDRO p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de presentación del concurso 28/07/2014 del Sr. Carball, Emmanuel Alejandro DNI 31.806.465. Fecha de apertura 01/09/2014. Fechas fijadas: 28/07/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 10/08/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Heubach, Roxana Vilma. Domicilio: Pedro Molina 745 piso 4 - Ciudad Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16 hs. a 20 hs. Teléfonos: 4273406 - 154697990, E-mail: estudioroxanah@gmail.com
Bto. 62511
23/24/25/26/29/6/2015 (5 P.) $ 160,00

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a

fs. 90/91 y 93 Autos N° 1.250.144 caratulados: **«LUCERO OSCAR CLODOMIRO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de mayo de 2015 y 05 de junio de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Lucero Oscar Clodomiro, D.N.I. N° 8.154.761; C.U.I.L. N° 20-08154761-1, con domicilio real en B° San Martín, Mzna. 19, casa 8, Ciudad, Mendoza., la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Art. 288 y 289 LCQ). 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Varas Oscar Ambrosio, quien tiene el cargo aceptado a fs. 49 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ) Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día seis de julio de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día tres de agosto de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día dos de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el dieciséis de septiembre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuyas inconstitucionalidad se declara por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...» Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza comunicando que los montos, retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Art. 103 LCQ). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Varas Oscar Ambrosio. Domicilio: Pedro Vargas 537, 1º piso, Of. 1 de Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 17130

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) A/ Cobrar 315 frac.

Cuarto Juzgado Civil con Competencia Concursal, de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en Autos N° 2.208, caratulados: **«ENRIQUEZ, RUBEN DARIO p/QUIEBRA VOLUNTARIA»,** el 14 de octubre de 2014, se ha declarado la quiebra a Enríquez Rubén Darío, con D.N.I. N° 32.032.707. Síndico designado en autos, Contador Luis Enrique Capra, con domicilio legal en Balcarce 311, San Martín, Mendoza. Cel. 0263-4423232. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintidós de setiembre de dos mil quince. Fijando el día seis de noviembre de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día veintitrés de diciembre de dos mil quince para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 17132

24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 60 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 408/409 Autos N° 54.463 caratulados: **«OCHEH EMMA SARA p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de junio de 2015. Autos y vistos... Considerando… Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Emma Sara Ocheh, D.N.I. N° 10.474.746, con domicilio real en calle Remedios Escalada de San Martín 1837, Dpto. 5 de la Ciudad de Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Delgado, Carlos Marcelo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 127 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día tres de agosto de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe, general previsto por el Art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan, solicitado verificación presentar observaciones hasta el día dieciocho de agosto de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día quince de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintinueve de septiembre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declarar, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 21 y 31 Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (Art. 103 LCQ). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Delgado Carlos Marcelo. Domicilio: Serú 338 Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. C.A.D. 17133

24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 250 frac.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 372/373 Autos N° 54.169 caratulados: **«SANDSTONE S.A. p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de junio de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Sandstone S.A.; C.U.I.T. N° 30-70751075-3 (fs. 104), inscripta a fs. 8 del Legajo N° 6824 del Registro Público de Sociedades Anónimas en fecha 20 de febrero de 2003, con domicilio social en Carril Rodríguez Peña 6372, Coquimbito, Maipú, Mendoza (denunc. fs. 97, cap. I y const. AFIP fs. 104), la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Marisa Beatriz Arata, quien tiene el cargo aceptado a fs. 166 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día tres de agosto de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día dieciocho de agosto de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día quince de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintinueve de septiembre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público, Dirección de Personas Jurídicas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no

disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 1321° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Disponer la prohibición de salir del país al Presidente del Directorio de la sociedad concursada, Sr. Jorge Alejandro Giandana, D.N.I. N° 24.970.166 de ausentarse del país sin autorización judicial previa por el término de 6 meses desde la fecha de presentación del informe general de Sindicatura por razones de necesidad procesal (Art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa. Juez. Síndico: Cdora. Arata Marisa Beatriz. Domicilio: Buenos Aires 502 de Ciudad, Mendoza. Días de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

C.A.D. 17133

24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 250 frac.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15 de los Autos Nº 1.017.304 caratulados **ESPEJO OSVALDO ERNESTO p/QUIEBRA,** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de mayo de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de Espejo Osvaldo Ernesto, D.N.I. N° 13.725.211, domiciliado en calle Barrio Cuadro Estación, Mzna. A, Casa 07, Ugarteche, Luján de Cuyo, Mendoza. V. Fijar el día catorce de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día treinta y uno de agosto de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiocho de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día trece de octubre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de noviembre de 2015. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Síndicatura: Cdor. Alejandro Roberto Garbuio, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Montevideo N° 127, 6° Piso, Of. 9, Ciudad, Mendoza. Telef. 4324045.

C.A.D. 17135

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) A/ Cobrar 125 frac.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 126 de los Autos N° 16.534 caratulados **«CORTEZ ENRIQUE WALTER p/QUIEBRA»,** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de mayo de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I. Declarar la quiebra del patrimonio del fallecido Sr. Cortez, Enrique Walter, D.N.I. N° 17.650.008, cuyo sucesorio tramita bajo los Autos Nro. 250.098 caratulados «Cortez Enrique Walter s/Sucesión» ante el Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. V. Fijar el día catorce de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo los herederos del fallido y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día treinta y uno de agosto de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiocho de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día trece de octubre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de noviembre de

2015. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Mariano Oscar Cortijo Yáñez, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Moldes N° 525, Ciudad, Mendoza. Telef. 4251858 - 155891042.
C.A.D. 17134
25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) A/ Cobrar 135 frac.

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.250.446, caratulados: **«LUJAN, CARLOS JAVIER p/CONC. PREVENTIVO».** 08/04/2015 Fecha de presentación. Fecha de apertura del concurso: 05/05/2015 de Luján, Carlos Javier, D.N.I. N° 21.688.959. Reprogramación de fechas: 15/06/2015. Fechas fijadas: hasta 27/08/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.). Hasta 10/09/2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Contador: Dalmau, Carlos Hugo. Domicilio: Pascual Toso 245, San José, Guaymallén, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Teléfonos: 4322934 - 155369625. E-mail: estudiodalmau@hotmail.com.ar. Fdo.: Dra. Laura Patricia Engler - Secretaria Interina. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 62618
25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 180,00

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.250.404, caratulados: «**PAEZ JAIME ALBERTO p/CONC. PREVENTIVO».** 10/12/2014 Fecha de presentación. Fecha de apertura del concurso: 04/02/2015 de Páez Jaime Alberto, D.N.I. N° 23.173.914. Fecha de Reprogramación de Fechas: 17/06/2015. Fechas fijadas: hasta 28/08/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.). Hasta 11/09/2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Contador: Manzur Luis Héctor. Domicilio: calle Alem N° 25 5° Piso, Oficina 6, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos: 4234207 - 261 5561812. E-mail: manzurluis @itcsa.net. Fdo.: Dra. Laura Patricia Engler - Secretaria Interina. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 62617
25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 180,00

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez, Autos N° 1.250.441 caratulados **«VASTA FERNANDO ABEL p/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso: 11/05/2015 del Sr. Vasta, Fernando Abel, D.N.I. N° 30.835.793. Fecha de presentación: 27/03/2015. Fechas fijadas: 27/07/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 07/08/15 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Giménez, Miguel Alberto, Domicilio: Eusebio Blanco Nº 930, Dorrego, Guaymallén. Días de atención: Lunes, Martes y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. Teléfono: 4324045.
Bto. 62655
25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 160,00

Títulos Supletorios

Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil. Tercera Circunscripción Judicial. Autos N° 54.505 **«NALON NANCY DE LOURDES ISABEL c/CANDIDO ABBRUZZESE Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a todos los que se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en calle Pueyrredón N° 581, Gral. San Martín, Mza., anotado como 5ª y 6ª inscripción al N° 11.257, Fs. 50 y 52, T° 59 «D» de Gral. San Martín, Mza., por el término de diez días a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 168, 74; 75, 210 inc. 3°, 212 y 21 C.P.C.). Publíquense diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dra. Ana María Casagrande, Secretario.
Bto. 1698
21/28/5 - 3/9/15/19/25/6 y 1/7/27/7/2015 (10 P.) $ 320,00

Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil. Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 54.505 **«NALON NANCY DE LOURDES ISABEL c/CANDIDO ABBRUZZESE Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** el Tribunal a fs. 206 proveyó: Gral. San Martín, Mza., 12 de diciembre de 2014... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al solo y único efecto del presente proceso que los sucesores del Sr. Salvador Abbruzzese son personas inciertas y de ignorado domicilio. II- Córrase traslado de la demanda promovida a los presuntos herederos del Sr. Salvador Abbruzzese por diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio, del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 212 y conc. del C.P.C.), cuyo objeto es el inmueble ubicado en calle Pueyrredón N° 581, Gral. San Martín, Mza., anotado como 5ª y 6ª inscripción al N° 11.257, Fs. 50 y 52, T° 59 «D» de Gral. San Martín. Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Juez.
Bto. 1699
21/28/5 - 3/9/15/19/25/6 y 1/7/27/7/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez Décimo Civil Expte. N° 33.259, caratulado **«SUC. OLIVENCIA, ANTONIO c/ BARDESI, SARA DE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y notifica a terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle Lamadrid N° 2466, Villa del Parque, Godoy Cruz, Mendoza, con una superficie según mensura de 426,39 m2 y según título de 3951,06 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de Mendoza como: 1ª inscripción al N° 4574, fs. 187, Tomo 35-B de Godoy Cruz de fecha 12/12/1942 (según plano) y de Las Heras (según informe de Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial), conjuntamente con 1ª inscripción al N° 5240 a fs. 273 del T° 49-E, de Godoy Cruz de fecha 12/12/1942, que el Juzgado proveyó: a fs. 154: «Mendoza, 29 de abril de 2015. Advirtiendo el Tribunal que en la presente causa no se ha dispuesto la citación por edictos a los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, en virtud de las facultades ordenatorias del proceso conferidas por el Art. 46 del C.P.C. y a fin de evitar nulidades,... Y a fs. 155: «Mendoza, 05 de mayo de 2015... Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes interviniente en autos (Art. 46 del C.P.C.). Fdo. Dra. María Paula Calafell - Conjuez.
Bto. 17337
21/27/5 - 1/4/9/12/17/22/25/30/6/2015 (10 P.) $ 560,00

Juez Gestión Judicial Asociada N° 1 de Mendoza. Autos N° 255.319 **«FONTEZ EDUARDO MIGUEL c/HEREDEROS DE KUNAR ELISA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, Mendoza, 20 de abril de 2015. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en Calle Cadetes Chilenos N° 93 esquina 9 de Julio, Cuarta Sección, Ciudad, Mendoza, inscripción dominial Matrícula N° 231.684/1, Asiento A-2, fecha 29/07/2014, a nombre de Eduardo Miguel Fontez y Elisa Kunar de Schneemann, superficie según mensura de 144.73 m2 y según

Título de 144.00 m2, plano de mensura N° 01-48630, Nomenclatura catastral 01-01-02-0035-000028-0000-1, Padrón de Rentas N° 01-06163-9 a nombre de Eduardo Miguel Fontez; Padrón Municipal N° 0334-018 a nombre de Miguel Schneemann, límites: Norte: César Francisco Díaz en 13,02 metros; Sur: calle Cadetes Chilenos en 12.89 metros; Este: Ricardo Gabriel Ayles en 11,05 metros; y Oeste: Calle 9 de Julio en 11,30 metros; Derecho de Riego: No tiene; publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Penisse, Juez.

Bto. 17574

27/5 - 1/4/9/12/17/22/25/30/6 y 3/7/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez Segundo Tribunal de Gestión Asociada de Mendoza, en autos 255.031 caratulados **«GIULIANI AVEIRO, JULIO c/SUCESORES DE EDUARDO CALIXTO BATALLA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de titularidad de Eduardo Calixto Batalla inscripto como 1ra. Inscripción N° 33868, fs. 625 Tomo 55 - D de Luján de Cuyo, ubicado en Acceso Sur s/n Ruta Nacional 40, Tres esquinas, Perdriel, Luján de Cuyo; el siguiente proveído: «Mendoza, 29 de abril de 2.015 ... Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos. ... Fdo. Dr. Mariano Urrutia, Con-Juez.

Bto. 17747

1/4/9/12/17/22/25/30/6 y 3/8/7/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Juez Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Autos 27.440 **«CARDOZO, JUAN CARLOS p/ HEREDEROS DE SUC. CARDOZO GUMERSINDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 24/09/2014 el Sr. Juan Carlos Cardozo, en representación de los herederos de la sucesión de Gumersindo Cardozo, solicita Título Supletorio sobre el inmueble ubicado en Gualtallary, Tupungato, Mendoza, con salida por huella a calle Estancia Silva s/n, que posee una superficie según mensura de 25 ha 9.224,12 m2 (pretendida) y según título (total) de 6.382 ha 872,53 m2. Limita al Norte: con Suc. Angelino Arenas en 139,61 mts; al Este: con Viña Doña Paula S.A. en 1.072,84 mts.; al Sur y al Oeste: con Cecilia Selva de Ciccarelli y Gustavo P. Ciccarelli en 1.608,65 m. Inscripto en Registro de Propiedad al Nº 246, fs. 301, T° 2 de Tupungato, (1ª Inscripción marginal) a nombre de sucesión de Angelino Arenas. Nomenclatura Catastral 14-99-00-0300-300350-0000-4, Padrón Rentas: 64-41373-5 y Padrón Departamento General de Irrigación N° 0072 (a nombre de Gumersindo Cardozo).

Bto. 17951

4/9/12/17/22/25/30/6 y 3/8/28/7/2015 (10 P.) $ 480,00

El Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas Notifica en el Expte N º 251.293 **«CEPAS DE LUNLUNTA S.A. C/JOFRE ANGELICA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** «Fojas: 59 Mendoza, 15 de mayo de 2015.- Córrase traslado a la parte demandada y terceros interesados en la fracción de la propiedad inmueble ubicado sobre calle Masa 8476 por lindero norte, distrito de Lunlunta, departamento de Maipú, por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Asimismo, córrase traslado de la demanda al Gobierno de la Provincia, Sr. Fiscal de Estado, Municipalidad de Maipú y oportunamente al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. NOTIFÍQUESE. Recábese del Registro de la Propiedad Inmueble informe sobre gravámenes, respecto del bien que se pretende usucapir. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de publicidad de la noticia (Dispositivo VII - Técnico Registral N° 5). Notifíquese. Ofíciese. Cb Fdo: Dr. Luis Ángel Plana Alsinet - Juez»

Bto. 79954

9/12/17/22/25/30/6; 1/6/27/7 y 5/8/2015 (10 Pub.) $ 520,00

Primer Juzgado de Gestión Asociada, Autos N° 254.264 caratulados: **«MANGIRATI ANTONIO c/ DEMANDADO A DETERMINAR p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica y hace saber los titulares registrales Salvador Mangiaratti y Antonia Sammarco de Mangiaratti y/ o sus sucesores y/o derechohabientes y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Remedios de Escalada 1605 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Notificar el siguiente proveído que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de Octubre de 2014. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado. Agréguense y ténganse presente las boletas y escrito ratificatorio acompañados. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble...». Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.

Bto. 62311

17/22/25/30/6; 3/8/29/7 y 3/6/11/8/2015 (10 Pub.) $ 480,00

Notificaciones

Edicto GEJUAS N° 1 en Autos N° 253.862 caratulados **«KEMELMAJER DANIEL FERNANDO c/ESTRADA GIANNINA p/REIVINDICACION»** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Ruta Provincial N° 82 o Ruta Panamericana s/n, El Challao, Las Heras, Superficie según Mensura 1461 m2. Dra. Roxana Alamo, Jueza.

Bto. 17182

18/21/27/5 y 1/4/9/12/17/22/25/6/2015 (10 P.) $ 120,00

Edictos GEJUAS N° 1 en Autos N° 253.844 caratulados **«KEMELMAJER DANIEL FERNANDO c/ESTRADA GIANNINA p/REIVINDICACION»** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Ruta Provincial N° 82 o Ruta Panamericana s/n, El Challao, Las Heras, Superficie según Mensura 1461 m2. Dra. Roxana Alamo, Jueza.

Bto. 17170

18/21/27/5 y 1/4/9/12/17/22/25/6/2015 (10 P.) $ 120,00

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, en Autos 60703 caratulados **«LINARES JOSE SANTOS c/GARCIA MIGUEL ANGEL Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a Miguel Angel García, Gladys Alicia García y Humberto Darío García, la Resolución de fojas 72: «San Rafael, 18 de marzo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Tener por acreditado sumariamente el domicilio ignorado de los Sres. Miguel Angel García, Gladys Alicia García y Humberto Darío García. 2°) De la demanda interpuesta córrase traslado a los Sres. Miguel Angel García, Gladys Alicia García y Humberto Darío García y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado exlege por el Señor Defensor Oficial, a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Grzona, Juez.

Bto. 115564

20/26/29/5 - 3/9/12/18/25/30/6 y 6/7/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Expte. 122.400, **«ANDRES, ADRIEL Y OTS. c/SUCESORES DE RUSSO STROLOGO ANTONIO, CELIA ESPINO DE RUSSO, ESTELA RUSSO, LILIANA BARRUTTI DE RUSSO, LUCIANO P. RUSSO Y RENATA E. RUSSO p/INCIENTE»**, notifica a presuntos herederos, desconocidos o de domicilio ignorado, para que el término de treinta días a partir de su conocimiento, procedan a dar inicio al proceso sucesorio de Antonio Russo Strologo, DNI N° 3.366.803, publíquense en el Diario Los Andes y Boletín Oficial, cinco veces a intervalos regulares durante treinta días. Dr. Alejandro José Yagüe, Secretario.

Bto. 115754

15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 100,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **MARTINEZ CINTHIA VANESA** DNI N° 30.988.321, por reclamo de indemnización por fallecimiento, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1° Piso, Cuerpo Central, 1º Piso, Ciudad, Mendoza.
Bto. 62265
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 60,00

4º Paz. Autos Nº 252.046 **«BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/ DRIOLET RAMIRO RAMON p/P.V.E.»;** notifica a Ramiro Ramón Driollet, demandado, de ignorado domicilio, resolución a fs. 30: «Mendoza, 01 de Febrero de 2010. Autos, vistos y considerando: ... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar a la demandada Driolet Ramiro Ramón de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo las actuaciones de autos y la sentencia por una vez en el Boletín Oficial y diario Los Andes. III- Oportunamente dese intervención al Defensor Oficial en turno. Not. Fdo: Dra. Viviana Isgro Mostaccio,Juez». A fs. 31: «Mendoza, 7 de Mayo de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo: I- Modifíquese el auto de fs. 30, sólo en la fecha allí consignada, debiendo leerse en lo pertinente: «Mendoza, 17 de abril de 2015.» Not. en forma conjunta con el resolutivo de fs. 30. Fdo: Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez. A fs. 9: «Mendoza, Octubre 2014. Autos y vistos: ... resuelvo: I- ... II- Ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Ramiro Ramón Driolet, D.N.I. 17.365.078, por el cobro de la suma de pesos quince mil noventa y tres con 68/100 ($15.093,68), que le reclama el actor Banco Credicoop Coop. Ltdo., con más la suma de pesos seis mil treinta y siete con 47/100 ($6.037,47), para responder a intereses legales, costos, costas del juicio e IVA. III- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del deudor denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término lo que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma total de $21.131,15, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese al demandado para defensa por el término de seis dias bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Reg. Not. Fdo: Dra. Viviana Isgro Mostaccio-Juez».
Bto. 62285
17/22/25/6/2015 (3 Pub.) $ 264,00

El Sr. Juez del 2do. Juzgado Civil de la Primera Circunscripción judicial de Mendoza Dr. M. Urrutia resuelve con fecha, 19 de abril de 2.015, en los autos N° 126.063 caratulados: **«ROMANO, ISIDORO p/SUCESION»** fs. 123: Notificar a los herederos del Dr. Ernesto Latino Saa, Sres. Liliana Beatriz Lucena, D.N.I. N° 11.923.029, Gustavo Adolfo Latino Saa Lucena, D.N.I. N° 33.557.111 y Maria Jimena Latino Saa Lucena, D.N.I. N° 36.859.354 son de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno, juntamente con el proveído obrante a fs. 83. (Art. 72 al), IV del C.P.C). Proveído de fs. 83: Mendoza, 17 de octubre de 2014. Téngase por desistido del incidente de prescripción de honorarios de los Dres. Ernesto Latino Saa y Darío Burella interpuesto, con costas (art. 36 I C.P.C.). Téngase presente la conformidad prestada. Al Pedido de Autos para resolver la regulación de honorarios, previo deberá darse vista por tres días del pedido de regulación de honorarios y la base propuesta a todos los herederos del Dr. Ernesto Latino Saa y al Dr. Darío Burella (Art. 21 L.A.). Notifíquese. Fdo: Dr. Sebastián Márquez Lamená, Juez.
Bto. 62320
17/22/25/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

Noveno Juzgado de Familia autos 542/15/9F **«ROMAN GLADYS ESTER CONTRA MUÑOZ DELGADO JOSE DE LA CRUZ POR MEDIDA AUTOSATISFACTIVA»** Solicita autorización para salir del país se notifica a José de la Cruz Muñoz Delgado, cédula de extranjería P. Mza. N° 1054662 que el tribunal resolvió Mendoza 20 de Mayo 2015. Autos vistos y considerando: resuelvo: I. Autorizar a la joven Giselle Daiana Muñoz Román D.N.I. 40.560.410 a viajar a la Ciudad de Yacareí, Brasil, desde el día 24 de julio al 3 de Agosto de 2015 inclusive, en compañía de Hebe Caballero D.N.I. N° 18.591.621 y/o Ana Segura D.N.I. N° 27.612.223 y/o Ana María Alozo D.N.I. Nº 23.714.624. II. Por secretaría expídase copia autorizada y ofíciese a migraciones para su notificación y registro. Ofíciese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez.
Bto. 62321
17/22/25/6/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Juez del Vigésimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en Autos 213.715 caratulados **«HERRERA HECTOR EDUARDO Y FERNANDEZ ROSA p/SUCESION»** fojas: 66 Mendoza, 26 de mayo de 2015. Autos y vistos: Lo solicitado a fs. 65 de autos, partidas acompañadas, estando acreditado someramente el derecho invocado y atento lo dispuesto por los Arts. 06, inc. B, 17, 317, inc. 01, 02, 04 y 05 del C.P.C. por lo expuesto; resuelvo: I- Declarar la apertura del proceso sucesorio del Sr. Héctor Eduardo Herrera, con L.E. N° 8.146.467, y de la Sra. Rosa Fernández, con D.N.I. N° F 4.460.830. II- Fijar la audiencia del día veintinueve de junio de 2015, a las nueve horas, para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante. III- Publíquense edictos por cinco veces en un mes con dos días de intervalo en cada publicación en el Boletín Oficial y Diario Uno (Art. 72, inc. IV del C.P.C.). IV- Dése intervención a los ministerios públicos y Caja Forense. Notifíquese en papel simple. V- Remítase ficha a la Suprema Corte de Justicia. Cópiese. Notifíquese. vs fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez.
Bto. 62324
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 240,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PEDRO ESEQUIEL o EZEQUIEL GUEVARA MARIN,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62432
19/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **IRMA ANTONIA LUCERO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62412
19/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SIMON JUAN FURFERE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62409
19/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **AMERICO BOVE CHACA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62442
19/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANTONIA CARMEN GIMENEZ TAPIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62416
19/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Presidente de la Sexta Cámara del Trabajo en autos Nº 24.247 caratulados **«RIVEROS OSSA GLORIA c/CASTRO MARIA MERCEDES p/APELACION»**. Notifica a María Mercedes Castro, LC. N° 3.049.832 de ignorados domicilios la resolución dictada a fs. 54 de autos, la que transcripta en su fecha y parte pertinente expresa: «Mendoza, 24 de febrero de 2015. Vistos:... considerando:... resuelve: I- Declarar de ignorado domicilio a María Mercedes Castro, LC N° 03.049.832, y en consecuencia ordenar se notifique la resolución de fs. 16, mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial. II.- Remítase los edictos y ofíciese al Boletín Oficial (art. 21 del C.P.L.). III- Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Cúmplase, notifíquese y regístrese. Dra. Laura B. Lorente, Juez de Cámara, Dra. Eliana L. Esteban, Presidente de Cámara, Dr. Dante C. Granados, Juez de Cámara». A fs. 16 el Tribunal resolvió: «29 de junio de 2011. Por presentado parte en el carácter invocado y a mérito del poder acompañado

por domiciliado. De la expresión de agravios traslado a la contraria por el término de tres días. Notifíquese. Fdo. Dra. Lorente, Presidente de Cámara».
C.A.D. 17128
22/23/24/25/26/6/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 60 Fracc.

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 250427, caratulados **«QUINTERO, HUGO DANIEL y OTS. c/OLIVERA, GUSTAVO CEFERINO s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»** notifica a Olivera Gustavo Ceferino demandado declarado de ignorado domicilio, el traslado de la demanda, obrante a fs. 17, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de febrero de 2014. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado. Del beneficio de litigar sin gastos incoado traslado a los demandados por el término de cinco días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 66, 74, 75, 95 y 96 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás solicitado para su oportunidad. Cítase en garantía a Seguros Bernardino Coop. Ltda. debiendo notificársele el traslado como está ordenado ut supra, en el domicilio denunciado (art. 118 de la Ley de Seguros 17.418). Notifíquese. Téngase presente el domicilio real del demandado, debiéndose notificarse en el mismo las medidas de autos. Por ratificado. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez. Y a fs. 43 el tribunal proveyó: «Mendoza 9 de diciembre de 2014. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado Sr. Gustavo Ceferino Olivera de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 17 por edictos a publicarse en el Boletín Olícial y Diario Los Andes por tres veces. III- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV- Por ratificado. Resgístrese. Notifíquese. Fdo. Juez Subrogante. Claudio Alejandro Ferrer.
Bto. 62490
22/25/30/6/2015 (3 Pub.) $ 216,00

Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil y Comercial, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, en Autos N° 250.825, caratulados: **«OCHOA ANDRES RAMON c/RIVADENEIRA, JUAN JOSE s/DAÑOS Y PERJUICIOS»,** notifica a Juan José Rivadeneira, D.N.I. 29.818.829, demandado, de ignorado domicilio el siguiente resolutivo de fs. 17: «Mendoza, 28 de julio de 2014. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la contraria y citada en garantía «San Cristóbal Soc. Mutual de Seguros Generales S.A. con citación y emplazamiento por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 conc. del C.P.C. y 118 de la Ley de Seguros). Téngase presente lo demás expuesto y prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Téngase presente la ratificación formulada. EC. Fdo. Juez Subrogante. Asimismo, a fs. 44 el Tribunal dijo: «Mendoza, 22 de mayo de 2015... Resuelvo: I- Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Juan José Rivadeneira, es persona de ignorado domicilio; debiéndoseles notificar el decreto de fs. 17, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes», tres veces con dos días de intervalo. II- Cúmplase con el juramento dispuesto por el Art. 69 CPC. Cópiese, notifíquese. Ec. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.
Bto. 62494
22/25/30/6/2015 (3 P.) $ 192,00

Juez Segundo Juzgado Familia Autos N° 420/15 **«SARCINELLA ESTELA INES p/RECTIFICACION DE PARTIDA»** notifica posibles interesados resolución fs. 9 «Mendoza, 7 de mayo de 2015. A los fines dispuestos por el Art. 314 inc. I del C.P.C. Mza., hágase saber la interposición de la demanda a los posibles interesados en la rectificación de la partida de defunción dé José Oscar Flores, pasada por Asiento N° 1313, del Libro de Registro Nº 6571 A de la oficina denominada Tte. Gral. Rufino Ortega, de Capital, Registro Civil y Capacidad de las Personas de fecha 29/07/2000. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Gabriel Díaz - Juez».
Bto. 62492
22/25/30/6 y 3/8/7/2015 (5 P.) $ 140,00

Juez del Segundo Juzgado de Familia. Autos N° 684/14/2F, caratulados **«MURCIA GRISELDA CONTRA ROLDAN ROMAN EZEQUIEL POR ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE»** notifica y hace saber a Roldán Román Ezequiel DNI 30.456.681 de ignorado domicilio el decreto de fs. 70 «Mendoza, 26 de mayo de 2014... De la demanda, córrase traslado a la contraria por ocho (8) días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 100 y 101 LNA; y Arts. 74 y 75 CPC). Oportunamente dése intervención a los Ministerios Pupilar y Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Valverde de Colombi, Secretaria.
Bto. 62491
22/25/30/6/2015 (3 P.) $ 84,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **TERESA DE JESUS RODRIGUEZ ZARATE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62461
22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE HIPOLITO ALGAÑARAZ VILCHI o VILCHEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62470
22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANA MARIA MAGDALENA DIMARIA BRESSO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62472
22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALICIA MIRTA CANOVAS D'ANGELO o DANGELO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62476
22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE MAGALLANES o MAGALLANES LUCERO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62474
22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **MAGALLANES JOSE,** cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 361-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 62475
22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 20,00

El Sr. Juez del Décimo Primero Juzgado en lo Civil y Comercial, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos N° 154.930 caratulados: **«MONDACA, MARIO ADRIAN c/ OLGUIN, ALFREDO DARIO p/ D. Y P.».** Notificar al señor Alfredo Dario Olguin, D.N.I. 25.830.435, de ignorado domicilio; del siguiente resolutivo de fojas 513: «Mendoza, 30 de abril de 2015. Vistos: Los autos precedentemente individualizados, en estado de dictar sentencia a fs. 512 de los que resulta:... considerando: ... Por todo lo expuesto, resuelvo: I.- Admitir la demanda incoada en autos por el Sr. Mario Adrián Mondaca, en contra del Sr. Alfredo Darío Olguín y en consecuencia, condenar a este úttimo,y a la citada en garantía Liderar Compañía General de Seguros SA, en las condiciones y términos que surgen de la póliza contratada, a pagar al actor, en el término de diez días de quedar firme la presente la suma de pesos ochocientos diez mil ($ 810.000)con más sus intereses correspondientes, conforme con lo establecido en los considerandos precedentes. II.- Imponer las costas a la parte demandada vencida. III. Regular los honorarios profesionales correspondientes a los Dres. Virginia Mendoza, Constanza Porras, Florencia Correa Llano, Julieta Baiardi, Jorge Armando Llanes, Pablo Scordo y Emmanuel Picotto en las sumas respectivas de pesos veinticuatro mil trescientos ($ 24.300), pesos cuarenta y ocho mil seiscientos ($ 48.600), pesos veinticuatro mil trescientos ($ 24.300) pesos cuarenta y ocho mil seiscientos ($ 48.600) y pesos treinta y cuatro mil veinte ($ 34.020) a cada uno de los últimos tres nombrados, conforme su efectiva participación en autos a la fecha y sin

perjuicio de los complementos que correspondan (arts. 2, 3, 13, 31 y cc. LA). IV. Regular los honorarios profesionales correspondientes a los peritos Dr. Luis Reta Herrera, Lic. Lorena Aguilera Cavagnaro, Dr. José Figueroa, ing. mecánico Alberto Bianchi y Dr. Carlos Álvarez en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) a cada uno, conforme la labor desarrollada en esta causa, a la fecha y con más el IVA y aportes provisionales que correspondan (Art. 1627 CC y Ley 7361). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. María Paz Gallardo, Juez.

Bto. 62495

22/25/30/6/2015 (3 Pub.) $ 264,00

Juez Décimo Civil. Expte. N° 41.561 caratualdos **«SALATINO LAURA CECILIA ADMINISTRADORA SUCESION DE SALATINO VICTOR JOSE c/ORTIZ, ALFREDO TOMAS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita y notifica al Sr. Ortiz, Alfredo Tomás titular registral del inmueble sito en calle Guarientos 1010 esquina La Escondida s/n, Distrito El Chilcal, departamento de Lavalle, provincia de Mendoza, inscripto el dominio en folio real matrícula N° 234122, asiento A-1 de Lavalle, que el juzgado a fs. 157 proveyó: Mendoza, 28 de Setiembre de 2011... Córrase traslado de la demanda al titular registral del inmueble... por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domiclio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibiemiento de ley (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.); y a fs. 205: «Mendoza, 30 de Junio de 2014. Autos, vistos y considerando... resuelvo: Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos, y al solo efecto de acreditar que el Sr. Alfredo Tomás Ortiz L.E. 8.151.388 es persona de ignorado domicilio y en consecuencia efectúese la notificación del traslado de la demanda a fs. 157, segundo apartado, por edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. II. Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausente en turno para que asuma su represen tación de conformidad a lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C. Fdo: Claudio Alejandro Ferrer, Juez».

Bto. 62497

22/25/30/6/2015 (3 Pub.) $ 192,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos del fallecido **JUAN PARDO** con fecha de fallecimiento el 29-11-1968, de quién se pretende reducir y nueva inhumación -en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.

Bto. 1869

23/24/25/6/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Juez Cuarto Juzgado de Familia - Malargüe - Segunda Circunscripción, Autos N° 17.853, caratulados: **«ROJAS MORAN IRIS VICTORIA p/INFORM. SUMARIA»**, declara que la Sra. Sarita Yovana Bazauri, D.N.I. N° 95.205.620, es de ignorado domicilio, a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. (art. 76 de la Ley N° 6.354), debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal por el término de tres días, en el Boletín Oficial (arts. 69 y 72 del C.P.C.). Fdo. Dr. Oscar Agustín Cinollo, Juez de Familia.

Bto. 115804

25/26/29/6/2015 (3 P.) $ 60,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **ESTELA MARIA VERGARA,** DNI Nº 12170208 por liquidación de haberes pendientes de dicho agente, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1º Piso, Cuerpo Central, 1° Piso, Ciudad, Mendoza.

Bto. 62512

23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO ANTONIO o ARMANDO ALVAREZ SAAVEDRA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 115796

23/24/25/26/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OLGA TOMASA RIVEROS RIARTE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62533

23/24/25/26/29/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NELLY RAQUEL SORIA MONTAÑA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62583

23/24/25/26/29/6/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 29.279, **«RUBIALES PEDRO NAZARENO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a Roque García Rubiales, de ignorado domicilio, la providencia de fs. 160: «Rivadavia, Mza., 16 de junio de 2015... declárase rebelde al demandado incompareciente, Sr. Roque García Rubiales, de ignorado domicilio, a los términos y con los efectos del Art. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese mediante edictos que deberán publicarse por una vez en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini - Juez».

Bto. 1872

25/6/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

La *Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho-habientes del Sr. **FLORENCIO SOTO**, en su carácter de titular del nicho N° 1236, fila 1, Planta Alta del Sector F, del Cementerio Municipal Gerardo Noe Ferreyra, para que en el término de cinco días, hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por los Sres. Alberto Ramón Soto, tramitado mediante Expte. N° 15-06504-4-S, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.

Bto. 1878

25/26/29/6/2015 (3 P.) $ 72,00

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente Nº 42.921-I-2015 - caratulado: INSPECCION GENERAL Y FISCALIZACION - LIMPIEZA DE LOTE CALLE BRAGADO 1996 - P.M. Nº 43939 Godoy Cruz notifica a **GIMENEZ CARLOS ANTONIO** con domicilio desconocido, propietarios del terreno ubicado en calle Bragado Nº 1996, del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de Ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 43.939 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente la que asciende hasta un monto máximo de $ 27.951 (veintisiete mil novecientos cincuenta y un pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización.

Bto. 62568

24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente Nº 42.931-I-2015 - Caratulado: INSPECCION GENERAL Y FISCALIZACION - LIMPIEZA, DESINSECTACION Y DESRRATIZACION DOMICILIO: RANQUELES Nº 2427 Bº PUESTA DEL SOL M-F C-12 GODOY CRUZ notifica a **ROSALES JUAN, MENDOZA NATALIA LORENA Y OTRO** con domicilio, desconocido, propietarios de la propiedad ubicada en calle Ranqueles Nº 2427, del de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza desinfección y desrratización del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de Ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 63.753 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifarla vigente la que asciende hasta un monto máximo de $ 27.951 (veintisiete mil novecientos cincuenta y un pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el inmueble; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización.

Bto. 62569

24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 144,00

La Honorable Junta de Disciplina de Nivel Inicial y Primario Común, Educación Diferenciada, Escuelas de Adultos y Vespertinas, Escuela Hogar «Eva Perón», notifica a la Sra. **CECCONE MARIA ANGELICA** DNI Nº 13.925.707

de domicilio ignorado, que a fs. 39 y vta..; del Expediente Nº 13673-E-2013 caratulado: «Escuela 1-140 S/Inasistencias injustificadas de la docente Ceccone M», dictó la Resolución de Clausura Nº 059-JDNIP-2015, la que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 01 de junio de 2015. Visto… considerando… resuelve: Art. 1º) Clausurar el sumario mandado a instruir por Resolución de Apertura Nº 022-JDNIP-2015 en la persona de la docente Sra. Ceccone Maria Angelica DNI Nº 13.925.707, maestra titular de la Escuela Nº 1-140 «Maestro Luís R. Ponce» del departamento Gral. Alvear, al momento de los hechos que dieron origen al expediente de referencia, el mismo obedece a lo expresado precedentemente, esto es: «haber perdido virtualidad jurídica». Art. 2º) Aplicar a la Sra. Ceccone María Angélica DNI Nº 13.925.707, la medida disciplinaria dispuesta en el Art. 48º-inc. f), de la Ley 4934 «Estatuto del Docente» y Art. 97º, inc. f), del Decreto Reglamentario 313/ 85: cesantía. Art. 3º) Notificar de la presente Resolución a la Supervisión Sección Nº 35 Sra. Lilian García. Art. 4º) Notificar de la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Nº 1-140 «Maestro Luis R. Ponce» del departamento Gral. Alvear. Art. 5º) Remitir los actuados a Inspección Técnica General para la publicación de los correspondientes Edictos en Boletín Oficial. Art. 6º) Cumplido lo presente, vuelvan las actuaciones al Organismo a fin de continuar con el proceso correspondiente.
23/24/25/6/2015 (3 Pub.) S/cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS ROBERTO RUBEN VICENCIO QUIROGA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62580
24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS DIONICIO o DIONISIO REINOSO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62581
24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARTURO ROBERTO INOSTROZA ACUÑA o INOSTROZA FERNANDEZ ACUÑA GONZALEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62521
24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Orden 6º Juzgado de Paz, autos Nº 207.060 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/TITULAR DOMINIO 943-ATA p/EJEC. LEY 8018»,** notifica al titular registral del Dominio 943-ATZ, Sr. CHIRINO, EDGARDO MANUEL, DNI 17.598.443 demandado, con domicilio en calle en Matheu 1654 B° Metalúrgico, Godoy Cruz, Mendoza y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el proveído de fs. 22: Mendoza 26 de mayo de 2015. Téngase por ampliada la presente demanda en relación a Edgardo Manuel Chirino. Y a fs. 15 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 03 de marzo de 2015. Emplázase al titular registral del dominio 943 ATZ en veinte (20) días a partir de su notificación a fin de que previa presentación en el expediente de la documentación requerida y pago de los honorarios profesionales, retire el bien del lugar donde se encuentra, en cuyo caso quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre y expresamente renuncia a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en pública subasta. Publíquese edictos en el Boletín Oficial convocando a ·quienes se consideren con derechos a los citados bienes para que los retiren en el plazo referido». En caso de no encontrar en el domicilio al titular registral, deberá incluirse a éste en dicha publicación Notifíquese. Fdo. Dra. María Blayotta Romagnoli -Secretaria.
Bto. 62605
25/6/2015 (1 P.) $ 64,00

(*)

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de **SERGIO ALEJANDRO PARDO,** DNI N° 23.488.795, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° PE-051-02081. Arq. Pablo Peirone, Presidente Directorio. Lic. Juan Fallet, Secretario Directorio.
Bto. 62637
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Primer Tribunal de Gestión Asociada, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en Autos N° 6533, caratulados **«LAGHEZZA NOVIELLI, DANIELA SABRINA c/VARGAS FERNANDEZ, ADRIAN ANTONIO Y OTS. s/D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)»,** hace saber a la demandada, Sra. Andino Claudia Paula, DNI 25.939.043, de ignorado domicilio la siguiente resolución de fs. 404: «Mendoza, 01 de abril de 2015. Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar parcialmente, a la demanda planteada en autos por la Srta. Daniela Sabrina Laghezza y, en consecuencia, condenar a los Sres. Adrián Antonio Vargas Fernández y Claudio Paula Andino, en forma concurrente con la citada en garantía, Aseguradora Federal Argentina S.A, a pagar a la actora, en el término de diez días de quedar ejecutoriada la presente, la suma de Pesos ciento sesenta mil ($ 160.000), con más los intereses que corresponden, calculados de conformidad a lo establecido en los considerandos precedentes. II- Imponer las costas a la parte demandada por lo que prospera la demanda y a la parte actora por lo que se rechaza (Arts. 35 y 36 C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales correspondientes a los Dres. Matías Pereira en la suma de Pesos nueve mil seiscientos ($ 9.600), Roberto Eugenio Pareja en la suma de Pesos doce mil ochocientos ($ 12.800), Gonzalo Villacorta en la suma de Pesos tres mil doscientos ($ 3.200), Federico J. Perinetti en la suma de Pesos tres mil doscientos ($ 3.200), José Luis Rivas en la suma de Pesos ocho mil novecientos sesenta ($ 8.960), Carlos Gabriel Estelrich en la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta ($ 4.480), Pablo Sosa Castellino, en la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta ($ 4.480), Raúl C. Ortiz en la suma de Pesos un mil ciento veinte ($ 1.120), María Fernanda Stone en la suma de Pesos quinientos sesenta ($ 560), y Verónica Sarfati en la suma de Pesos quinientos sesenta ($ 560), por lo que prospera la demanda, a la fecha, más IVA en caso de corresponder, conforme a su efectiva participación en autos, sin perjuicio de los complementos que correspondan (Arts. 2, 3,4 y cc. L.A.). IV- Regular los honorarios profesionales correspondientes a los Dres. Matías Pereyra en la suma de Pesos ochenta con 60/100 ($ 80,60), Roberto Eugenio Pareja en la suma de Pesos ciento siete con 50/100 ($ 107,50), Gonzalo Villacorta en la suma de Pesos veintiséis con 90/100 ($ 26,90), Federico J. Perinetti en la suma de Pesos veintiséis con 90/100 ($ 26,90), José Luis Rivas, en la suma de Pesos ciento cincuenta y tres con 60/100 ($ 153,60), Carlos Gabriel Estelrich en la suma de Pesos treinta y ocho con 40/100 ($ 38,40), Pablo Sosa Castellino, en la suma de Pesos treinta y ocho con 40/100 ($ 38,40), Raúl C. Ortiz en la suma de Pesos cuatro con 80/100 ($ 4,80), María Fernanda Stone en la suma de Pesos cuatro con 80/100 ($ 4,80), y Verónica Sarfati en la suma de Pesos cuatro con 80/100 ($ 4,80), por lo que se rechaza la demanda, a la fecha, más IVA en caso de corresponder, conforme a su efectiva participación en autos, sin perjuicio de los complementos que correspondan (Arts. 2, 3,4 y cc. LA). V- Regular los honorarios correspondientes al perito Ingeniero Mecánico Juan Carlos Cunietti en la suma de Pesos dos mil ($ 2.000), Médico Traumatólogo Carlos Alberto Alvarez en la suma de Pesos dos mil ($ 2.000), Médico Cirujano Plástico Miguel Eduardo Rosso en la suma de Pesos dos mil ($ 2.000), y Médico Especialista en Medicina Legal Marcelo Houlne en la suma de Pesos cuatrocientos ($ 400), conforme al mérito de la labor en autos, y sin perjuicio de los intereses que pudieran corresponder, más IVA en caso de corresponder (Art. 1.627 CC). VI- Dar a los honorarios correspondientes a los Defensores Oficiales Raúl C. Ortiz, Verónica Sarfati y de la codefensora María Fernando Stone, el destino previsto en el Art. 47 del C.P.C. (Art. 97 inc. IV C.P.C.). Regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Graciela Simón, Juez.
Bto. 62653
25/6/2015 (1 P.) $ 176,00

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, en los Autos N° 252.519 caratulados: **«A.Pro.C.U.P. (ASOCIACION PROP. COMPLEJO URBANO PALMARES) c/SEVILLA ANTONIO MARIO p/COBRO DE PESOS»** notificar a Antonio Mario Sevilla D.N.I. 22.189.411, por sí demandado, declarado de ignorado domicilio, que el Tribunal a fs. 38 proveyó: «Mendoza, 12 de febrero de 2015... de la demanda sumaria interpuesta, dése traslado a la parte contraria por el término común de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 167, 168, 210 y concordantes del Código Procesal Civil). Notifíquese. Fdo. Dra. Clara Edith Acosta Sánchez. Secretario. A fs. 42 proveyó: «Mendoza, 24 de febrero de 2015. Téngase por modificada la demanda en relación a la prueba. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el de fojas 38. Fdo. Dra. Clara Edith Acosta Sánchez Secretario. A fs. 58 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 24 de abril de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar al demandado Sevilla Antonio Mario, D.N.I. 22.189.411, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días el decreto de fs. 42. III- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez.

Bto. 62659

25/30/6 y 3/7/2015 (3 P.) $ 228,00

(*)

Octavo Juzgado de Paz Letrado - Autos N° 118.571, caratulados: **«REYNOSO DIEGO ALEJANDRO c/MONROIG, CINTIA NATALIA Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»** Hace saber: a fojas 35 resolvió: Mendoza, 27 de agosto de 2013. Autos y vistos... Resuelvo... III- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos tres mil con 00/100 ($ 3.000,00), que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil doscientos con 00/100 (1.200,00) que se fija provisoriamente para intereses legales, costas y costos del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil doscientos con 00/100 ($ 4.200,00), fijada provisoriamente para responder al capital, intereses legales, costas y costos del juicio. A tal efecto, facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez. Y a fs. 65 proveyó: Mendoza, 26 de mayo de 2015. Autos y vistos: Considerando... Resuelvo: I-... II- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Cintia Natalia Monroig, D.N.I. 31.432.143. IV- Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini, Juez Subrogante».

Bto. 62656

25/30/6 y 3/7/2015 (3 P.) $ 240,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE ALBERTO ECHEGARAY ZALAZAR,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62618

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN CARLOS BEUCHER CASTILLO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62626

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CINTHIA VANESA MARTINEZ VELASQUEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62611

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DORA BERUETE ELORTEGUI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62622

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DOMINGA TERESA GONZALEZ REYNOSO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62650

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **WALTER DANIEL GALLI GUERCI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62609

25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Jueza Décimo Octavo Juzgado en lo Civil, autos N° 173.179, caratulados: **«MARTINEZ JUAN C. c/MAMMANA DE CAMPANELLO CONCEPCION Y OT. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a: Concepción Mammana de Campanello y Miguel Campanello, la providencia que en su parte pertinente dice: Y Vistos... resulta... considerando... resuelvo: I) Rechazar la demanda interpuesta por el señor Juan Carlos Martínez. II) Imponer las costas al actor vencido (arts. 35 y 36 del C.P.C.). III) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto existan elementos para calcularla. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dra. Alicia Boromei, Juez, Juez

Bto. 62684

25/6/2015 (1 Pub.) $ 28,00

Sucesorios

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.244 cita y emplaza herederos y acreedores de RETAMAL BRUNELA AZUL al comparendo del día seis de julio de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.

Bto. 79896

9/12/17/22/25/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.245 «ROMERO ZULEMA MARTA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Zulema Marta Romero, DNI Nº 13.939.992 fijado para el día cuatro de agosto de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 79895

9/12/17/22/25/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.953 «FUNES JONATHAN JESUS p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Jonathan Jesús Funes al comparendo fijado para el día lunes veintinueve de junio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.

Bto. 1819

12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.774 «MOYANO AMADOR y MARIA LUISA MOYANO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Amador Moyano y María Luisa Moyano al comparendo fijado para el día miércoles veintinueve de julio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.

Bto. 62167

15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.491 «TURCO ANNINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Annina, Turco comparendo el día veintiocho de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 62178

15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 254.805 «MERCADO LOLA y RAMIREZ ALBERTO FELIPE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mercado Lola y Ramírez Alberto Felipe, comparendo el día ocho de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62177
15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 255.091 «SCALZO MARIA FRANCISCA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca María Scalzo, comparendo el día ocho de julio de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62179
15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.558 «AGUILERA PASCUA RENEE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Pascua Renee Aguilera, comparendo el día veintiocho de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62180
15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Antonio Miguel González, LE Nº 03.366.947 el día 30-6-2015 a las 9.00 hs. Autos Nº 36.916 «GONZALEZ ANTONIO MIGUEL p/SUCESION». Dra. Corina Beltramone, Secretaria.
Bto. 80993
15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.274 «QUIROGA WILLIAM WASHINGTON p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cuatro de agosto de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 62165
15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.787 caratulados «LEUCRINI ANTONIO NICOLAS p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Leucrini Antonio Nicolás, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día seis de julio de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62169
15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.259 caratulado «DESTEFANIS AVELINO MIGUEL p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día dos de julio de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 62185
15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados porel causante en el Expte. Nº 251.083 caratulados «ORTIZ JACINTA DEL TRANSITO p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día uno de julio de 2015 a las doce horas. Susana S. M. Costantino, Secretaria.
Bto. 62184
15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.269 caratulados «MAROVICH ERICA SILVANA p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Marovich Erica Silvana, DNI 28.024.357, el día 05/08/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.
Bto. 62183
15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 250.996 «LAPRIDA MARTA ELENA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Laprida Marta Elena, a audiencia el día 3 de julio próximo, quince horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 62147
15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Patiño Harley y Merenda Olga Micaela al comparendo cinco de agosto próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.264 caratulados «PATIÑO HARLEY y MERENDA OLGA MICAELA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 62187
15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Scarpuzza Sebastián y Museri Carmen al comparendo cinco de agosto próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.128 caratulados «SCARPUZZA SEBASTIAN y MUSERI CARMEN p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 62168
15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Toncovich Esteban Víctor al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 27 de julio de 2015 - ocho treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255377) caratulado «TONCOVICH ESTEBAN VICTOR p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 62166
15/17/19/23/25/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.108 cita y emplaza herederos y acreedores de TELLO HECTOR FABIAN al comparendo del día primero de julio de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Ester Anabel Frecentese, Secretaria.
Bto. 62220
15/18/22/25/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.240 caratulados «PEREZ LORENZO p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Pérez Lorenzo, DNI Nº 6.906.211 al comparendo fijado para el día dieciocho de agosto de dos mil quince a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Secretario Juan Alberto Hernández.
Bto. 62222
15/18/22/25/30/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.254 cita herederos y acreedores de SILVA FRANCISCO GENARO al comparendo el día veinticuatro de agosto de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1857
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.316 cita herederos y acreedores de CANCIANI LUIS ISLAIR al comparendo el día dieciocho de agosto de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1858
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.788 cita herederos y acreedores de RUBIN BETTY LUISA comparendo cuatro de agosto próximo, once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 62256
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.815 cita herederos y acreedores de VILLEGAS DOLORES comparendo diez de agosto próximo, once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1856
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.689 «ROMAÑA MARIA ELBA y/o ELVA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de María Elba y/o Elva Romaña al comparendo fijado para el día lunes veintisiete de julio próximo a las once horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1855
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Civil del Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil de San Martín, cita herederos y acreedo-

res de Oscar Edgardo Rosales al comparendo el día cuatro de agosto próximo a las ocho horas. Expte. Nº 1.012.420 caratulados «ROSALES OSCAR EDGARDO p/ SUCESION». Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 1860
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.027 «PEREZ JUAN ERNESTO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juan Ernesto Pérez al comparendo fijado para el día lunes tres de agosto próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1854
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.790 «CRESPO CARLOS CRUZ p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Cruz Carlos Crespo, DNI M Nº 8.035.219 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día seis de agosto próximo a las catorce horas. Gabriela de los Ríos, Secretaria.
Bto. 62294
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 253.624 «VEGA EMMA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Emma Vega, comparendo el día seis de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62297
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.237 «ARMANDO LEONARDO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Leonardo Antonio, Armando comparendo el día tres de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62293
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, General Alvear, Mendoza, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de Silva Eduardo, LE Nº 6.936.990 comparendo 30 de junio de 2015, (10.00) horas, para lo cual deberán acreditar los derechos que invoquen. Autos Nº 33.716 caratulados «SILVA EDUARDO p/SUCESION». Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 80996
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.194 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO JULIETA p/SUCESION al comparendo del día once de agosto de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62296
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.280 «GARCIA RODOLFO HECTOR y GUEVARA NORA HEBE p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta de julio de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 62319
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.792 caratulados «GUTIERREZ RUBEN WALDINO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Gutiérrez Rubén Waldino, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día cuatro de agosto de dos mil quince a las nueve y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62298
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 82.651 «HOURI ABDUL MAJID MUSTAFA y CHAAB SOFIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Sofía Chaab al comparendo para el día uno de julio de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62300
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «MOYANO RAMON LUIS», al comparendo del día diecinueve de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.292. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62291
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «CORRADINI RAMON RAFAEL», al comparendo del día doce de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.348. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62279
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Lucas Rafael Díaz y de la Sra. Pascualina Antonia Sosa, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día tres de julio de 2015 a las once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254126) caratulado «DIAZ LUCAS RAFAEL y SOSA PASCUALINA ANTONIA p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 62313
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Gómez Rubén Adrián al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 27 de julio de 2015 a las once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255324) caratulado «GOMEZ RUBEN ADRIAN p/ SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 62322
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Florencio Guillermo Vicente Mondati al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintisiete de julio de 2015 - once y treinta horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255390) caratulado «MONDATI FLORENCIO GUILLERMO VICENTE p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 62318
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Néstor Antonio Silvestre al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día tres de julio de 2015 - once y treinta horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255259) caratulado «SILVESTRE NESTOR ANTONIO p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 62292
17/19/23/25/29/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Rosalía Piña DNI F Nº 5.468.987 y Dalmacio Alejos, DNI M Nº 6.920.042 Autos N° 27.781 caratulados «ALEJOS DALMACIO y PIÑA ROSALIA p/SUCESION», comparendo día diez (10) de agosto próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 62457
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.468 «MUGNECO JUANA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Juana Mugneco, LC Nº 0.639.996 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día doce de agosto próximo a las catorce horas. Natalia Paola Loschiavo, Juez Subrogante.
Bto. 62427
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.665 «MARCOVICH ROSA JUANA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Rosa Juana Marcovich al comparendo fijado para el día jueves seis de agosto próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1866
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.888 «TORRES LEONARDO CRISTIAN p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Leonardo Cristian Torres al comparendo fijado para el día lunes tres de agosto próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 62438
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los Autos N° 251.246 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO SANTIAGO HERRERA al comparendo del día treinta de junio de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 62446
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.219 cita y emplaza herederos y acreedores de NICOLETTI PEDRO y FINOCHARO FRANCISCA al comparendo del día seis de julio de 2015 a las nueve horas. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 62407
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.093 caratulados «GOMEZ INES ROSA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Gómez Inés Rosa, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día tres de agosto de dos mil quince a las diez horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62454
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.643 caratulados «GUAJARDO RICARDO JOSE p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Guajardo Ricardo José, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día tres de agosto de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62449
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.222 caratulados «BUSTOS MARIA NORMA p/SUC.» al comparendo del tres de agosto de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 62445
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.309 «VARGAS CARLOS ALBERTO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Carlos Alberto Vargas al comparendo para el día veintinueve de julio de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62450
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.269 «BUONO JOSE ANTONIO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Buono José Antonio, a audiencia el día 7 de julio próximo, quince horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 62444
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «LUCERO JOSE LISANDRO», al comparendo del día treinta y uno de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.150. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62452
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Héctor Oscar Herrera, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día treinta y uno de julio de 2015 - once horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255508) caratulado «HERRERA HECTOR OSCAR p/ SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62437
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Hugo Enrique Signes, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día cuatro de agosto de 2015 - once horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255237) caratulado «SIGNES HUGO ENRIQUE p/ SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62440
19/23/25/29/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.706 cita herederos y acreedores de LEIVA LUIS RICARDO al comparendo el día once de agosto de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 62550
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.028 cita herederos y acreedores de FANTINO ANDRES RINALDO comparendo doce de agosto próximo once horas. Fdo. Dra. Claudia A. Ambrosini, Juez.
Bto. 1867
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Jorge Omar Roldán DNI M Nº 8.147.919. Autos N° 27.735 caratulados «ROLDAN JORGE OMAR p/SUCESION», comparendo día tres (3) de agosto próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 62549
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 254.988 «LUQUEZ ALDO ARMANDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Aldo Armando Lúquez comparendo el día ocho de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62525
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.064 «RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Luis Rodríguez comparendo el día treinta y uno de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62553
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.484 cita y emplaza a herederos y acreedores de COLUCCI DOMINGO MANUEL y ANGIO SARA ELENA p/SUCESION al comparendo del día veinticuatro de agosto de 2015 a las once horas y treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62522
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.442 cita y emplaza a herederos y acreedores de NOTO DIEGO p/SUCESION al comparendo del día diecinueve de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62552
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.000 caratulados «SALINAS ERMELINDA y BRIZUELA JUAN ANTONIO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Ermelinda Salinas y Juan Antonio Brizuela al comparendo el día cuatro de setiembre de dos mil quince a las once y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 62551
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.773 caratulados «SOSA CRISTINA GRACIELA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Sosa Cristina Graciela, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día tres de agosto de dos mil quince a las diez y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62546
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.135 caratulados «ACOSTA LEONARDO CEFERINO p/SUC.»,

cita, emplaza a herederos y acreedores de Leonardo Ceferino Acosta, DNI 21.124.320, el día 30/07/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.
Bto. 62524
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Zaina Adolfo y Biscontin Sofía al comparendo once de agosto próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.293 caratulados «ZAINA ADOLFO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 62548
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Florentina Di Mattia, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día tres de agosto de 2015 - once y treinta horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255221) caratulado «DI MATTIA FLORENTINA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62547
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Domingo Enrique Serra, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 27 de julio de 2015 - diez horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255515) caratulado «SERRA DOMINGO ENRIQUE p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62520
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nro. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. José Segundo Muñoz al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día seis de julio de 2015 diez y treinta horas (Sala Marzari Céspedes- Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza). Expediente 254866 caratulado «MUÑOZ JOSE SEGUNDO p/SUCESIÓN». Publicar CINCO VECES en un mes en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.
Bto. 62595
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 Pub.) $ 100,00

Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas Autos N° 251.254 caratulados: «TRAVELLA, SUSANA CARMEN GLADYS p/SUCESION» ha declarado abierto el juicio sucesorio de referencia fijando la audiencia del once de setiembre de dos mil quince a las ocho y treinta horas para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante. Firmado Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 62560
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de DELGADO EDITH MARY al comparendo del día diez de agosto de dos mil quince a las doce horas en el Expte. Nº 251.304. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 62464
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 8250318 «BULLONES AUTORA IRENE p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Aurora Irene Bullones al comparendo para el día seis de julio a las once horas (11.00 hs.). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62589
23/25/29/6 y 1/3/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.126 «MAURI ELSA MARIA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Elsa María Mauri, LC Nº 8.320.763 fijado para el día diecinueve de agosto de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 62648
25/30/6 y 3/8/28/7/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.208 cita herederos y acreedores de QUIROGA MARIA ANGELICA al comparendo el día diecinueve de agosto de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1877
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.387 cita herederos y acreedores de LUCERO SUSANA al comparendo el día seis de agosto de dos mil quince a las once cuarenta y cinco horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1871
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.317 cita herederos y acreedores de SALLOUM MARIA ELENA comparendo dieciocho de agosto próximo, once y treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1874
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.238 cita herederos y acreedores de DI BERNARDO ANDRES y DIAZ EVA ANTONIA comparendo treinta y uno de agosto próximo, once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1875
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 54.839 «LUNA ADELINA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Adelina Luna al comparendo fijado para el día martes cuatro de agosto próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1876
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.951 «MONTERO MARIA YONNE y MAXIMO GOMEZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de María Yonne Montero y Máximo Gómez al comparendo fijado para el día miércoles cinco de agosto próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1870
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.715 «MUSOTTO DOMINGO MIGUEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Musotto Domingo Miguel, comparendo el día diez de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62631
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.023 «GAGLIANO LUCIA ROSA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Gagliano Lucía Rosa, comparendo el día seis de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62642
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.308 caratulados «PAGANO SANTIAGO PABLO y MARNETTI CLELIA OCTAVIA GIOCONDA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día doce de agosto de dos mil quince a las doce y treinta horas. Dalila D'Ambrosio, Prosecretaria.
Bto. 62651
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.197 «AMIEVA JUANA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de agosto de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 62632
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Noveno Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.174 caratulados «CAPARROS MARCELO ARIEL p/

SUCESION» al comparendo fijado para el día veintiocho de julio de 2015 a las once y treinta horas. Firmado Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 62621
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.173 caratulados «SANCHEZ JOSE MARTINEZ y QUIROS GARCIA MARIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Martínez Sánchez, DNI 93.584.280 y de María Quirós García, DNI 24.030.340 el día 13/08/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 62645
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.181 caratulados «DUFAU ADOLFO ALEJANDRO p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Adolfo Alejandro Dufau, DNI 6.895.383, el día 03/08/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.
Bto. 62647
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.279 «COVIS ROMANO p/ SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Covis Romano, a audiencia el día 28 de julio próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 62649
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Lina Nelly Felisa Conti, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día tres de agosto de 2015 - once y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254477) caratulado «CONTI LINA NELLY FELISA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62652
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Benenati Carlos Enrique al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 3 de agosto de 2015 a las once treinta horas (Sala Guillermo Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255496) caratulado «BENENATI CARLOS ENRIQUE p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62658
25/29/6 y 1/3/7/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Mensuras

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 8300.00 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión propiedad Miguel Nuñez Pretendida por Mario Domingo Moyano, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Bosch s/n, costado Oeste 1800 m Norte Carril Zapata, Montecaseros, San Martín. Norte: Anastasio Rolland y Miguel Nuñez Sur: Lorenzo Pontoni Cimarra y José Pontoni Cimarra. Este: Calle Bosch y Miguel Nuñez. Oeste: Simon Barbaran Barroso. Expte. 111- D-2015. Junio 30, hora 16.00.
Bto. 62558
23/24/25/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Pedro Lorenzo Guevara, Ing. Agrimensor, mensurará 4.599ha. 9.867,42m2. aproximadamente; Propiedad: Martinez Youens, Alberto; Pretendiente: Adolfo y Lorenzo Duran, Ubicación: de Ruta Provincial 151, a 90km. al Puesto Agua de la Vidriera y desde aquí, 10km al Sur, hasta llegar al predio, todo por huellas, por la cual coincide en parte con la Provincia de La Pampa, Puesto El Corcovo y Puesto Luancó; Distrito: La Escondida, Departamento: Malargüe, Punto Reunión: Hotel Cruce del Desierto, entre las Rutas Provinciales 34 y 135 y Ruta Nacional 151, Límite: Norte, Sur y Oeste: Martinez Youens, Alberto; Este: Provincia de la Pampa, Fecha: Julio 2; Hora: 15; Expediente: 9.764-D-2.011.
Bto. 62558
23/24/25/6/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Juan Anton mensurará 1.000 m2. para Título Supletorio Ley 14159 propietaria Luz Milagros Matalloni, Pretendiente Ariel Javier Disilvestro. Límites Norte calle 25 de Mayo, Sur Luz Milagros Matalloni, Este Aldo José Palazzo, Oeste Luz Milagros Matalloni, Calle 25 de Mayo 1386, Ciudad, Maipa. Expediente 11227-D-2015. Junio 30, Hora 12.
Bto. 62558
23/24/25/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará 454.57m2 de, Pereyra de Toledano Nieve Pura, ubicados en calle Martín M. de Güemes Nº 341, Gutiérrez, Maipú. Fecha: 30 de Junio. Hora: 15:00hs. Expte. 9625-D-2.015.
Bto. 62556
23/24/25/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ivana Rodríguez Ingeniera Agrimensora mensurará 229.96m2. Titular: Angel Suárez y otra. Calle Joaquín V. González 326, Dorrego, Guaymallén. Expte. 11308-D-2015. Junio 30, hs: 9.00.
Bto. 62558
23/24/25/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 30.000 m2 Aproximadamente , propiedad de Víctor Vidal Villanueva, Vidal Vicente Villanueva, Valentín Villanueva y Viviano Villanueva pretendida por Claudio Raúl Villalon, para obtención Título Supletorio, Ley N°14.159, Decreto 5756/58, ubicada en Calle N° 1 costado Este, 1250 m al Norte de Carril Viejo Retamo (Ruta Prov. N° 60), Phillips, Junín. Limites: Norte: MIDISA S.A, Sur y Este; Los Propietarios, Oeste: Calle N° 1; Expte .N° 718-D-2015 Julio 2, hora 18:30
Bto. 62554
24/25/26/5/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Héctor Ruiz Agrimensor, mensurará 200 m2 propiedad de Porcilio Antonio, ubicado en Calle Félix Yoben 429, Ciudad, Rivadavia, Expte 704-D-2015, Julio 2, hora 17:30.-
Bto. 62554
24/25/26/5/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Eduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1.186,13 m2 de 13 Margarita Mafalda Profili y otra, en Yapeyu 161, Ciudad San Martín, y Julio 1, Hora 16.00. Expte. 913D15.
Bto. 62586
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Eduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 141,43 m2 de Jaime Domingo Moga, en Pasaje Centorbi 653, Ciudad, Rivadavia, Julio 1, Hora 18.00, Expte. 933D15.
Bto. 62586
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ing. Agrimensor Mauro Ezequiel Domínguez, mensurará 182,11 m2, de Miguel Angel Gomez Romero, en Calle Bernardo Ortiz 1.748, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Julio 1, hora 9,00. Expediente 11.573-D-2.015.
Bto. 62586
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 27432.47 m2 y 6491.13 propiedad de Sonia Alejandra Longo, en Calle Videla Aranda s/n, costado sur a 450 m al este de calle Maza, Julio 1; 16:30 horas. Expediente 9532D2015.
Bto. 62586
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 Sup.494 m2 Alfredo Marianetti pretende Oscar Horacio Cabrera. Ubicación Fray Justo Santa María de Oro a 25m al Norte Calle San Martín, Cuadro Nacional, San Rafael. Límites: Norte: Manuel Rodríguez; Sur: Alfredo Marianetti y Justino Torres; Este: Calle Fray Justo Santa María de Oro; Oeste: Gregorio Ruarte. Julio: 01, hora 17. Expte. 1476-D-2015.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará aproximadamente Sup.150 m2 (parte mayor extensión) para Título Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 propietario Rothemberg y Steinhauser pretenden Joana Marisol Vega y Enzo Danilo Vega. Ubicación Emilio Mitre 870 Ciudad -San Rafael. Límites: Norte; Sur y Este con mas terreno de los propietarios. Oeste: Calle Emilio Mitre. Julio 01, hora 9. Expte. 1478-D-2015.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Carlos Savoia, Agrimensor Mensurará 350,3724 m2 Propiedad Rosa Abraham de Morcos Calle 25 de Mayo N° 336, Ciudad San Martín. Expediente N° 947-D-2015. Julio: 01, hora 9.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor, Franco Disanzo, mensurará 430,36 m2, Gonzalez, Julio Calixto; Serrano de Gonzalez, Flora, Deoclecio García 831, Ciudad, San Rafael. Expediente 1418D2015. Julio: 01, hora 17.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrim. Raquel Carmona, mensurará 600 m2 aproximadamente. Propietario: Ruiz Russo, Alberto; San Juan 1050, Ciudad, San Rafael, Expte: 1400-D-2015. Julio: 01 Hora: 10.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ing. Mauro Jaliff mensurará aprox. 625 m2 (de mayor extensión) propiedad Afren Garasimenko y Jov Legedra pretende Walter Ivan Olguin para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Limita Norte y Este los Titulares, sur: Abelardo Ramirez, Oeste: Calle Buenos Aires - Ubicación Buenos Aires 138 - Real del Padre - San Rafael. Juliuo: 01 Hora: 16. Expte: 758-D-2015.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurara 2207,46 m2, de Mista Lourdes Montenegro, Juan Agustin Maza 1481, Ciudad Maipú, Julio 1, hora 13,30. Expediente: 1.503-D-2015.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará: 719 m2 Propiedad: Zunilda Comelli, Zunilda Mercedes San Martín, Paola Mariela San Martín, Juan Manuel San Martín, Fabiana Marcela San Martín, Gabriela Mariana San Martín, Laura Mónica San Martín. Fray Francisco Inalican 545 Ciudad Capital. Expte. 11350 -D-2015. Julio 01, hora 16,30.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Alberto Vaquer, agrimensor, mensurará 201,30 m2 propietario Sandra Daniela Hernandez, Villa Marini, costado oeste, 50,42 m norte Valle Hermoso, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Julio 01, hora 8,30. Expediente 11309-D-2015.
Bto. 62643
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Carlos Soto Mensurara 237.60m2 Propietario José Bellido Vidales, Lencinas 852 San Jose, Guaymallén. Julio 01, hora 17.00. Expediente 10662-D-2015.
Bto. 62643
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Marcelo Bugarin mensurara 251,29m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietaria: María Alicia Muñoz Pinto de Carril, Pretendiente: Daniel Alberto Orellana. Ubicada Calle Zaragoza 2137, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Expediente: 11502-D-2015.Julio 01. Hora 10:30. Límites: Norte: Patricia Beatriz Baldassarre, Sur: Manuel Hilario Rey y Leonardo, Daniel Rizzo,Este: Daniel Alberto Orellana,Oeste: Calle Zaragoza.
Bto. 62643
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Sergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 148,60 m2. aproximadamente. Propietario: Juan De Dios Quevedo pretendida por Raúl Ernesto Jesús Santana gestión Título Supletorio, Ley 14159, Dcto 5756/58 norte y oeste: Francisco Solis Suarez; Este calle Anatole France; Sur: Isabel Regina Mesa de Andrada. Calle Anatole France 158, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 01. Hora 9.30.Exte. N° 10.658-D-2015
Bto. 62643
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 3458.16 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión propiedad Francisco Medrano, pretendida por Juan Pablo Perretti y Daniela Desiree Cortes, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, ubicada en Ruta Provincial Nº 50 s/n, costado Sur 540.00 m Oeste Calle Barrera, Villa, Santa Rosa, Norte: Ruta Provincial Nº 50 Sur: Ferrocarril Nacional General San Martín Este: Francisco Medrano Oeste: Tomas Arancibia Alaniz. Expte. 719-D-2015. Julio 01, Hora 9.30.
Bto. 62639
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Claudio Fasceto mensurara 543,98 m2, de Manuel Pedro Exequiel Martín, en Tito Laciar 1173 Villa Nueva, Guaymallén. Julio 1, Hora 15.30. Expte. 11152D15.
Bto. 62639
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Horacio Parlavecchio, Ingeniero Agrimensor, mensurará 10.873,65 m2, aproximadamente Dirección Provincial de Vialidad, pretendida por Miguel Angel y María Francisca Puleo, para Obtención de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límite: Norte: Ruta Provincial 82, Sur y Oeste: calle Faustino Picallo, Este: Prudencio Iudica. Ruta Provincial Nº82 km 26,000 costado Sur, Sierras de Encalada Las Heras. Julio 1, Hora 10. Expediente 10314D2015.
Bto. 62639
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Rubén Carrascosa mensura y fracciona Fracción «B» 726.006,37 m2, propietario Staenberg, Jonathan Richard, sobre 2º C.C.I.F. con salida al costado Norte de Ruta 94 s/n, encuentro, a 1.957 m al Oeste de calle Clodomiro Silva. Lugar: The Vines, Los Sauces, Tunuyán. Cita a Condóminos e Interesados del mencionado Callejón. Expte. 11605-D-15. Julio 1, Hora 16.
Bto. 62639
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Anibal Babini, Agrimensor mensurará 476.17 m2, propiedad Miriam Silvana Coria, ubicada Chacras 4237, Villa Nueva, Guaymallén. Expte. 11501-D-2015. Julio 1, Hora 10.
Bto. 62639
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Ingeniero Agrimensor, Franco Di Sanzo, mensurará 430,36 m2, González, Julio Calixto; Serrano de González, Flora, Deoclecio García 831, Ciudad, San Rafael. Expediente 1418D2015. Julio 04, hora 17.
Bto. 62640
25/26/29/6/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 359,07 m2, propiedad Ana María Navarro de Mateu, ubicada Joaquín V. González 306, Ciudad, Godoy Cruz. Expediente 11188 D 2015. Julio 04 - hora 17.00.
Bto. 62640
25/26/29/6/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 190,02 m2 propiedad de Maria Minacapilli, en Calle 12 de Febrero N 3088, Ciudad, Capital. Julio 4, 9:00 horas. Expediente 11852D2015.
Bto. 62706
25/26/29/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Avisos Ley 11.867

(*)

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. La Sra. Marcela Alejandra Campo D.N.I. 23.948.727, domicilio Tacuarí N° 434 de San Rafael Mendoza, CP (5600), por sí transfiere fondo de comercio y vende a favor del Sr. José Raúl Magaña, DNI 17.146.390, con domicilio en Tacuarí Nº 434 de San Rafael, Mendoza, CP (5600), el fondo de Comercio Pañalera, ubicado en calle Tacuarí Nº 434 de San Rafael Mendoza, CP (5600). Reclamos de Ley en Tacuarí Nº 434 de San Rafael Mendoza, CP(5600) de lunes a viernes de 8.00 hs. a 12.00 hs.
Bto. 115807
25/26/29/30/6 y 1/7/2015 (5 P.) $ 140,00

Avisos Ley 19.550

(*)

HIDROELECTRICA DIAMANTE S.A. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la LSC, se comunica que mediante Acta de Asamblea de fecha 11/09/2012, se procedió a modificar el Art. 29 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: «Artículo 29: El Directorio sesionará con la participación de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y tomará resoluciones por mayoría de votos de participantes en la reunión. El Directorio podrá celebrar reuniones a través del sistema de tele o video conferencia, o por otro medio de transmisión simultánea de sonido, imagen y palabra. En estos casos, a los efectos del quórum, se computará tanto a los Directores presentes como a los que participen a distancia. Las actas de las reuniones a distancia serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco días de celebrada la reunión por los Directores y Síndicos presentes. El Presidente o Vicepresidente o quien presida la reunión, en su caso, deberá dejar constancia expresa en el acta de los nombres de los Directores que han participado a distancia, los presentes y sus votos con relación a cada resolución adoptada. También la Comisión Fiscalizadora dejará constancia de la regularidad de las decisiones

adoptadas en el curso de la reunión».
Bto. 62654
25/6/2015 (1 P.) $ 52,00

()*

«KINAMA S.A.».- Artículo 10 Ley 19.550. Comuníquese las siguientes modificaciones: según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1, pasada a fs. 3/4 y Acta de Directorio Nº 1, pasada a fs. 5, ambas del Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nº 1, con fecha 07/05/2015: 1°) Cesión de Acciones: Laura Elizabeth Maroto, DNI: 22.754.671 cede trescientas sesenta (360) acciones que representan el cien por ciento (100%) de su participación accionaria y Abel Nicolás Guerrero Maroto, DNI: 34.675.673, cede doscientas cuarenta (240) acciones que representan el veinte por ciento (20%) de su participación accionaria, a favor de NELLY VIVIANA MAROTO, argentina, DNI: 16.146.327, en la sociedad denominada «KINAMA S.A.», con domicilio de sede social en calle 20 de Septiembre Nº 168, Luján de Cuyo, Mendoza; a mérito de Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, otorgados mediante escritura número 28, de fecha 05/08/2.013 y Acta Subsanatoria al Acta Constitutiva y Estatuto Social otorgada mediante escritura número 35, de fecha 18/09/2.013; inscripta en el Departamento de Registro Público de Comercio, bajo la Matrícula Nº 22.043 P, según Resolución Nº 3.087, de fecha 04/11/2.013, de la D.P.J. 2º) Órgano de Administración: Presidente: Nelly Viviana Maroto, argentina, DNI: 16.146.327, CUIT: 27-16146327-8, casada en primeras nupcias, comerciante, nacida el 26/11/1962, domiciliada en España Nº 410, Luján de Cuyo, Mendoza, y Director Suplente: Abel Nicolás Guerrero Maroto, DNI. 34.675.673, CUIL: 20-34675673-0, soltero, comerciante, nacido el 12/05/1989, domiciliado en España N° 410, Luján de Cuyo, Mendoza, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios. 3°) Organización de la representación legal: La representación de la Sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.-
Bto. 62663
25/6/2015 (1 Pub.) $ 72,00

()*

«QUIMICUY S.A.C.I.A.» - Modificación de los artículos segundo y cuarto del Estatuto Social, dispuestos por asamblea extraordinaria del 18/06/2.015, que prorrogó el plazo de duración de la sociedad y dispuso el aumento del capital social. Por lo tanto dichos artículos quedarán redactados de la forma siguiente: Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a partir del 1 de octubre de 1969, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado o anticipado por asamblea general de accionistas. Cuarto: El capital se fijará en la suma de Pesos Ochocientos Mil representado por 800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco (5) votos y de valor nominal de $ 1.000 cada una. El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá. Asimismo se ha eliminado la palabra «Síndico» en los artículos sex-to, décimo cuarto y décimo quinto quedarán redactados de la siguiente manera: Sexto: Tanto los certificados provisorios de acciones, que serán nominativos, como los títulos de las acciones, serán firmados por el Presidente del Directorio y contendrán los recaudos exigidos por el Art. 211 de la Ley 19550. La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles y la sociedad podrá exigir la unificación de la representación en caso de copropiedad. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean. Este derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación que se efectúe en el periódico de publicaciones legales. Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas sobre la materia. La Asamblea puede modificar esa fecha, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comu-nicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscripto para reserva legal; b) A la remuneración del Directorio; c) A dividendos preferidos, cuando corresponda; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas o al destino que determine la asamblea. Los dividen-dos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, pudiendo la asamblea delegar en el Directorio la época de pago, no pudiendo exceder de un año. Los dividendos prescriben a los tres (3) años de ser puestos a disposición de los accionistas. Décimo Quinto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas, con las preferencias que correspondan.
Bto. 62676
25/6/2015 (1 Pub.) $ 124,00

()*

«SAN NICOLAS WINE SERVICES S.A.» - Directorio designado por asamblea ordinaria del 5/05/2.015. Presidente: Jaime Antonio Lagos Vergara, C.I. Nº 8.528.224-7, quien constituye domicilio real y especial en calle Jesús Nazareno Nº 1.501, Maipú, Mendoza. Director Suplente: Adriana Elizabeth Cabrera, D.N.I. Nº 27.981.055, quien constituye domicilio real y especial en Jesús Nazareno N° 1.501, Maipú, Mendoza. Síndicos: se prescinde de sindicatura. Mandato por tres años y termina al considerarse el balance que cierra el 31/12/2.017. El Directorio.
Bto. 62675
25/6/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

HOME CARE S.R.L. Comunica la apertura de sucursal en la Provincia de Mendoza, mediante resolución de fecha 22/06/2015 designando como representante a la Sra. María Constanza Albert, D.N.I. 27.360.538, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña 360 Dpto. 2, ciudad de Mendoza, constituyendo domicilio especial en Av. Colón 185, 7mo Piso, Of. 1 de la ciudad de Mendoza, estableciendo domicilio como sede de la sucursal en Av. Colón 185, 7mo Piso, Of. 1 de la ciudad de Mendoza. Datos de inscripción: HOME CARE S.R.L., Registro Público de Comercio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Libro Registro de Sociedades Comerciales Nº VIII, bajo el Nº 4167, Folio 052, 14 de noviembre de 2006, según Disposición IGJ Nº 558/06, con domicilio en Puerto Remolino Nº 3981, ciudad de Ushuaia.
Bto. 62674
25/6/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

WATSON ARGENTINA S.A. - Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 5 de Mayo 2015 se aprobó por Unanimidad el cambio de domicilio Legal, Societario y Fiscal de la Sociedad. Por tal motivo, de ahora en más el nuevo domicilio Legal, Societario y Fiscal de la Sociedad se asentará en calle Almirante Brown 1442, Planta Baja, Dpto «A» de Godoy Cruz Provincia de Mendoza.
Bto. 62702
25/6/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

EMILIO TERZI S.A. - Informa que en asamblea extraordinaria de fecha 12 de Junio 2015, se decidió modificar el capital social, incrementándolo y además se modificó la duración del mandato del directorio pasando de dos ejercicios a tres ejercicios. A continuación se trasncriben los dos artículos. Título II Capital - Artículo Quinto: «el capital social se fija en la suma de pesos un millón (1.000.000,00) representado por diez mil (10.000) acciones de un valor nominal de pesos cien (100) cada una, las acciones serán, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitirán tendrán las menciones del art. 211 de la ley 19550 y su modificación ley 22903, serán firmadas por el presidente. Podrá emitirse Títulos representativos de más de una acción, todo ello también de acuerdo al artículo Octavo del mismo estatuto social. Título III Administración y Fiscalización: Artículo Décimo Segundo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de una y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar directores suplentes en igual a menor que los titulares y no menor que uno, por el mismo término, a fin de llenar las vacantes

que se produjesen en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio, de acuerdo a lo establecido por el artículo 261 de la ley 19550 (to 1981). Las remuneraciones y convocatorias del directorio se regirán por lo dispuesto en el articulo267 de ley 19550. El directorio no puede participar por cuenta propia o de terceros, en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de la asamblea, so pena de incurrir en la responsabilidad del art. 59.

Bto. 62695

25/6/2015 (1 Pub.) $ 84,00

(*)

SENCO S.A. - A efectos de su inscripción informa que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Abril de 2015 ha procedido a la reelección del directorio, quedando conformado por el Sr. Héctor Adolfo González DNI N° 11.257.034, como Director Titular y la Sra. Marina Lila Mattos DNI 16.177.759 como Director Suplente. Duración de mandatos, tres ejercicios, según el estatuto.

Bto. 62694

25/6/2015 (1 Pub.) $ 16,00

(*)

MECANICAL HARVEST S.R.L. - Por instrumento privado del 17/6/2015 resultaron modificadas la cláusula segunda y la cláusula tercera correspondiente a la denominación de la sociedad la que quedó establecida en Inversora Alejul SRL.

Bto. 62708

25/6/2015 (1 Pub.) $ 8,00

Licitaciones

(*)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión, Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(EXP - REC: 00910712015)
Licitación Pública N° 02/2015

Llámase a Licitación Pública de etapa única para el día 22 de julio de 2015 a las 11.00 horas, para contratar la siguiente adquisición de bienes:

2do. Llamado adquisición Camión para la Dirección General de Mantenimiento de la UNCuyo.

Presupuesto Oficial: $ 934.000,00

Los Pliegos pueden retirarse o consultarse hasta el día 20 de julio de 2015 inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, o pueden ser solicitados al (0261) 4494130 ó (0261) 413500 int. 3609/2782/3613.

Las propuestas se presentarán, en sobres cerrados, en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, en la mencionada Dirección, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 22 de julio de 2015. El Acto de Apertura se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, en el domicilio mencionado, el día 22 de julio de 2015 a las 11:00 horas.

Bto. 62576

25/26/6/2015 (2 P.) $ 104,00

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Catálogo Oferta Permanente
Licitación Pública Convenio Marco Nº 8087/2015

Categoría: Monodrogas Hospital Lagomaggiore

Rubros:

* Monodrogas.

Categoría: Descartable Hospital Lagomaggiore

Rubros:

***** Descartables.

Para las Categorías mencionadas anteriormente:

Forma de Pago: 30 días fecha de presentación de Factura.

Zonas Habilitadas: Gran Mendoza.

Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 16 de Julio hasta las 24:00 hs. del 15 de Septiembre de 2015.

Fecha de Apertura electrónica: 16 de Julio del 2015, hasta las 11 hs.

Categoría: Monodrogas, Descartable y Productos Médicos

Para Hospital Notti, Hospital El Sauce, PROFE, Dirección Adultos Mayores y Ministerio de Salud

Rubros:

***** Monodrogas y Productos Médicos.

Forma de Pago: 30 días fecha de presentación de Factura.

Zonas Habilitadas: Gran Mendoza

Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 16 de Julio hasta las 24:00 hs. del 31 de Agosto de 2015.

Fecha de Apertura electrónica: 16 de Julio del 2015, hasta las 11 hs.

Pliego de Condiciones: Dirección General de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza.

Consultas en internet : www.compras .mendoza.gov.ar

25/6/2015 (1 Pub.) s/cargo

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Deprtamento de Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 1175 -

Objeto: Material y mano de obra - obra electrica de LABT y AP en Bº San Francisco

Expediente: 6162-OB-2015

Destino: Secretaría de Obra y Servicios Públicos - Municipalidad de Las Heras

Fecha de apertura: 13/07/2015 - 10:00 hs.-

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: $ 690,00.-

Consultas: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras - Tel 4129623 Horario de 8:00 a 14:00 horas.

24/25/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.

2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)

3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.

4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.

5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.

6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	216,00
A.2 - Por semestre	$	360,00
A.3 - Por un año	$	720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$ 934.807,66
Entrada día: 24/06/2015	$ 7.090,50
Total:	941.898,16

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar